Año de 1900

# Libro de actas

del Ayuntamiento de Brotara.

Legajo 11 – Nº 5.

3ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

N 0.000.014

PAGOS AL ESTADO
50 PESETAS

Este pliego íntegro las cincuenta hojas de que se compone el Libro de actas del Ayuntamiento de Orotava, en el año de 1900; á razón de 2 pesetas por cada pliego, se forma al artº 106 de la Ley del Timbre fecha 26 de Mayo último. Orotava, Abril 7 de 1900.

Miguel Rodríguez

TRASLACIÓN DE FONDOS
OROTAVA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

3ª CLASE

32
URASU

Lunes 4

Agente ejecut
D. Cándido P

Don Miguel Rodríguez y Borges, Liquidador sustituto del impuesto de derechos reales, en el partido de la Orotava,

Certifica: que este "Libro de actas del Ayuntamiento de Orotava" consta de cincuenta folios útiles, en todos los cuales se ha estampado el sello de esta Oficina; quedando reintegrados con un pliego de fagos al Estado por valor de cincuenta pesetas, clase 3.ª, N.º 14, cuya parte inferior fijo archivada. - Orotava, Abril siete de mil novecientos.

Miguel Rodríguez

ADMINISTRACIÓN DE DOMINIO
OROTAVA
LIQUIDACIÓN Y RECAUDA. DEL IMP.

Sres. Concejales
D. Tomás Pérez
" Domingo Martínez
" Eugenio Machado
" Pablo Ramos
" Abraham Marrero
" Germán Cabrera
" Manuel Méndez
" Gonzalo D. Otero

En la villa de Orotava á siete de Abril de mil novecientos, reunido el Ilmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirselo justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Pleno quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Distribn. de fondos.

Vista la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Agente ejecutivo
D. Cándido Marroso.

Dióse cuenta de un oficio del Secretario D. Ramón Barquero Bacas, renunciando dicho cargo por motivos de salud, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitirle dicha renuncia, con obligación de entregar en Secretaría todos los expedientes que obren en su poder.

Seguidamente, y á propuesta del Sr. Presidente,

se nombró Agente ejecutivo para ocupar la vacante del Sr. Becerra á D. Candido Barroso y Díaz, quien percibirá además de los recargos de Instrucción, y dietas que se acordaran, un tres por ciento más sobre las cantidades que ingresen por su gestión en poder del Recaudador de este impuesto en justa compensación del excesivo trabajo que representa la cobranza de infinidad de pequeñas cuotas de contribuyentes diseminados por los campos de la jurisdicción; causa principal que ha motivado hasta la fecha la paralización de la recaudación.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó acta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Luis Llarena — Tomás Pérez — Domingo Martínez
Eugenio Prieto — Pablo Tanesgo — Abraham Moral
Machado — M. Méndez Valencia
Eugenio Cedenido
Tomás D. Flores — José Guerra

Sin Concejales
D. A. Pérez
D. Martínez
L. Machado
M. Méndez
M. D. Flores

En la villa de Orotava á catorce de Abril de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por inmediatas justas causas, han dejado de concurrir á esta sesión seis señores Concejales.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Pleno quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido se acordó aprobar el contrato de cesión

Sin Concejales
D. A. Pérez
D. Martínez
L. Machado
A. Morales
P. Díaz
E. Cedenido
E. D. Flores
F. Fuentes

Sin Concejales
D. A. Pérez
M. Méndez
M. Cristiano
F. Méndez
J. Fuentes
F. Díaz

OROTAVA

Guardia civil
Casa-cuartel

de las piezas necesarias del ex convento de Santo Domingo, para Casa Cuartel de la Guardia Civil, celebrado el 9 del corriente entre el primer Jefe de la Comandancia de dicho Instituto en esta provincia, y el Sor. Alcalde en representación de este Ayuntamiento, á virtud de lo ya acordado en sesión de 26 de Julio de 1898.

Y no habiéndo más asuntos de que tratar, se dá cuenta en la inmediata sesión, se levantó ésta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Manuel Perez — Martinez Machado
Cabrera — Zamora Merlo
Martinez Valencia — J. Lopez
José Lorenzo

Sres. Concejales
F. Díaz
E. Martinez
E. Machado
A. Morales
V. Zamora
S. Cabrera
E. Dia Flores
F. Fuentes

En la villa de Orotava á diez y nueve de Abril de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Luis Marena y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse por justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los sres. concejales que también se expresan al margen.

Compl. necesitan
D. F. Casanova
M. Mendez
A. Cruciano
F. Mendez
L. Baute
J. Marena

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Secretario quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vista la instancia producida por D. Ricardo Ruiz y Aguilar, vecino de Madrid, se remitirá á informe de esta Corporación la Delegación de Hacienda de esta provincia, pidiendo se saque á subasta los terrenos

Bienes de Propios
Intrusion de D. Ricardo Ruiz

de aprovechamiento comunal que existen en las Sumbres de esta jurisdicción, á que se le concede un aprovechamiento por un periodo de cincuenta años, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó pasar á informe de la Comisión de Montes la solicitud sinotaricia, aumentado el personal de dicha Comisión y para el solo efecto del indicado informe, á los Sres. Concejales D. Domingo Martinez Navarro y D. Francisco Casanova y Hernández, quienes hallando su presente aceptaron los referidos cargos.

Minas.

Visto un oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia número 853 fechado el 17 de Marzo del corriente año dejando en su poder desestimar la oposición hecha por el Ayuntamiento al registro de 100 pertenencias mineras de azufre en el Cide enclavado en esta jurisdicción municipal, denominada "La Cinguara", por unanimidad se acordó pasar dicho oficio á informe de la Comisión de Montes.

Cuartelamiento tropas en esta villa

Vióse un oficio del Señor Sr. Capitán General de esta provincia fecha 17 del corriente, y el Ayuntamiento después de una ligera discusión, por unanimidad acordó el manifiesto á dicha superior autoridad, que hallándose todo el ex-convento de Santo Domingo ocupado con las escuelas nocturna y diurna de niños del barrio de la Concepción, y la parte restante destinada á Cuartel de la Guardia civil, y habitaciones para las familias de esta, no puede cederse para el objeto que ahora se pretende, debiendo aquellos dos preferentes servicios; y en cuanto á la segunda parte de dicho oficio, referente á si la Corporación se halla dispuesta á contribuir con las 1500 pesetas ofrecidas, toda vez que las obras no se practican en el ex-convento de San Agustín, se acordó atender á lo ya resuelto por el Ayuntamiento respecto de este asunto en sus sesiones de tres y diez de Marzo próximo pasado.

Donativos particulares

Contabilidad municipal
Casas consistoriales

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, de orden del Señor Presidente se levantó esta, siendo las nueve y media de la noche, de que certifico.

Ulloa — Perez — Martinez — Sandoval

ORIGINAL

Alcalde — Jamer — Codeseido
D. Flores — Secretario

Jose Ramos

Sin Concejales

D. L. Pérez
D. G. Codeseido
D. A. Borlevide
D. Barbado
D. Mendez
D. Barbeu
D. F. Genes
D. A. Morales
D. D. Flores

En la villa de Dostara á veinte y ocho de Abril de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Luis Pérez y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se hace constar que por impedirselo justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los señores Concejales.

Vióse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Pueblo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Donativos particulares

Vióse la cuenta rendida por D. Abraham Morales, Delegado, con fecha 25 del corriente, de las cantidades ingresadas en su poder como Depositario de donativos particulares, acordado por este Ayuntamiento en sesión de 8 de Julio de 1899, y de las obras invertidas en trabajos y servicios de carácter público, fuera de las cuentas del Presupuesto municipal, conforme á la voluntad de los aludidos donantes, cuya cuenta arroja 4347'94 pesetas de cargo é igual cantidad por data, y la Corporación queda enterada, disponiendo se den las gracias al Sr. Morales por el servicio que ha seguido tratar.

Contabilidad municipal

Con conformidad

Vióse otra cuenta de obras y trabajos de conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento, cuenta por el Maestro D. Domingo Díaz, con fecha 25 del actual, y la Corporación queda enterada, disponiendo de que su importe de 1077'88 pesetas se cargue al

capítulo 1º art. 4º del presupuesto del corriente año.

Contabilidad mun.l — Vestuario guardias municip.l

Vista cuenta de 1127'60 pesetas por gastos ocasionados en los uniformes de los guardias municipales, rendida con fecha 28 del actual por el Arrabalero D. Domingo Luis, el Ayuntamiento acordó aprobarla, y que su importe se libre con cargo al cap.l 2º art.l 3º del Presupuesto municipal.

Contabilidad mun.l — Incendios

Vista cuenta de 32'75 pesetas por gastos ocasionados con compra de material y en socorros de incendios, suscrita por el Arrabalero D. Domingo Luis con fecha 25 del actual, el Ayuntamiento acordó aprobarla, y que su importe se libre con cargo al cap.l 2º art.l 5º del Presupuesto municipal.

Contabilidad mun.l — Reemplazos

Vista cuenta de D. Faustino Ferrer y Díaz fecha 23 del corriente por veinte céntimos facilitados á los diez mozos de reemplazos anteriores que fueron á reunirse sus excepciones ante la Comisión Mixta el siete del actual, y por la demostración de sus gastos y perjuicios como Comisionado para conducirlos, el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de 40 pesetas se libre con cargo al capítulo 1º art.l 6º del presupuesto municipal.

10 % sobre papel de multas municip.l

Acto seguido se acordó librar á D. José Elorza y Ramos, con cargo al capítulo 11º del presupuesto de gastos del corriente año, veinte, cinco pesetas para satisfacer el 10 % que corresponde al Estado sobre el importe de veinte pliegos de papel de multas municipales de cinco pesetas, cincuenta de dos pesetas y cincuenta de una peseta, que se consideran necesarios para las que imponga la Alcaldía.

Puestos públicos

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que terminado el arrendamiento del arbitrio de puestos públicos en 30 de Junio próximo, y hallándose facultado el Ayuntamiento por Real orden de 27 de Marzo último para prorrogarlo hasta fin de Diciembre del corriente año, é sacarlo á contratación de nuevo en los términos prevenidos por dicha soberana disposición, se metía el punto á la deliberación de la Corporación, para que resolviese lo que estimara más conveniente. Acordóse lo pedido por unanimidad, considerando que los fondos municipales pueden obtener algún beneficio de la nueva contrata, dándose cuenta

Alcalde.

Sres. Concejales

D. F. Pre
. E. Sedano
. D. Mar
. F. Sanz
. A. Mora
. M. Mein
. E. D. B

ORDENA

última se presentaron pujas que aumentaron el tipo de ella en 106 pesetas, por unanimidad de votos acordó encargar á la Comisión de Hacienda que formule y presente á la aprobación del Ayuntamiento el correspondiente Pliego de condiciones para contratar el expresado arbitrio con arreglo al actual tipo de 1866 pesetas anuales desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1901, conforme á la Real orden citada.

Matadero. También se acordó sacar á subasta el arbitrio del matadero público durante el período de 1º de Julio del corriente año á 31 de Diciembre de 1901, según previene la Real orden de 27 de Marzo último, sobre la base de las 15.000 pesetas anuales que figuran en el presupuesto municipal; encargando á la Comisión de Hacienda la formación del Pliego de condiciones correspondientes.

Y habiéndose mandado que se dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.

SECRETARIA DE LA ORDENA

Manuel Perez Cordero — Luis Ramos — Mariano Valencia — Antonio Torres — Manuel Alonso — D. Flores — José Torres

Sres. Concejales

D. J. Pérez
D. E. Polanco
D. Martín
D. P. Torres
D. A. Morales
D. M. Márdez
D. E. Flores

En la villa de Ortaya á cinco de Mayo de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, accidental, D. Luis Ramos y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en relación directa.

Se hace constar que por indirecto medio convocados, dejaron de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Ayuntamiento enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Distribucion de fondos

Vióse la distribución de fondos del corriente mes y se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Impresos

Vióse una cuenta vendida con fecha 30 de Abril último por el Impresor D. Domingo Ruiz, comprensiva de varios trabajos por el mismo, de orden del Sr. Alcalde con motivo de varios trabajos y servicios del Municipio, y la Corporación acordó aprobarla, disponiendo que asciende de 386 pesetas se libre con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del presente año.

Policía urbana

Dióse cuenta de una solicitud de D. Felipe Machado y Benítez de esta vecindad, pidiendo autorización para formar el frontis de la casa nº 18 de la calle de la Carrera, ordenando simétricamente los huecos que hoy tiene y carecen de otro conforme se indica en el Plano que se acompaña; el Ayuntamiento visto lo informado por la Comisión del ramo, la cual declara que la reforma que intenta realizar el peticionario se halla comprendida en las prescripciones de la Real orden de 9 de Febrero de 1863, por unanimidad acordó conceder la autorización pretendida por el Sr. Machado Benítez.

Puestos públicos.

Vióse el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del arbitrio de puestos públicos, formado por la Comisión de Hacienda; cuyo arriendo comenzará en 1º de Julio del corriente año, terminará en 31 de Diciembre de 1901, y se acordó aprobarlo en todas sus partes sin modificación alguna.

Mataderos.

Vióse el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del arbitrio de matadero durante el período contado desde el primero de Julio del corriente año al 31 de Diciembre de 1901, redactado por la Comisión de Hacienda, y la Corporación acordó aprobarlo en todas sus partes sin modificación alguna.

Bienes comunales

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación, que teniendo la misma, conforme á lo dispuesto en el nº 15 de la ley Municipal, la atribución de fijar para cada año el modo de

disposición, aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales. M
Huelga, hallándose sujetos á este precepto legal los terrenos que
el Municipio posee en esta jurisdicción, conocidos con los nom
bres de "Los Bumbes", "Montaña Blanca" y "El Cuidi", por lo
terrenos residuos fructíferos para ahora, hecho y pueda poner que
dichos terrenos contienen, se ocuparon el caso de disponer lo
conveniente respecto de este asunto hasta el próximo año eco
nómico, los vecinos que estan del corriente, esto es, desde
1º de Julio próximo venidero hasta 31 de Diciembre de 1901.
Abierta discusión acerca de lo particular, y leidos que fue
ron los artículos 26, 27, 28 y 75 de la mencionada ley, el Regidor
Síndico Sr. Martínez, manifestó: Que conforme á la regla
2ª del último citado artículo, creia procedente distribuir los
productos entre todos los vecinos de que se trata, por ser
susceptibles de utilización general, adoptándose la base
del número de diez, ó sea vecinos ó familias para el ulte
rior reparto. Apoyada esta proposición por los
señores Concejales, por unanimidad se acordó aprobarla,
y que la Comisión de Montes proceda á fijar los lotes
que deben adjudicarse á cada familia en abono de pre
cio, por no haberse gravado los referidos productos en el
Presupuesto del indicado ejercicio, y á determinar las reglas
á que deba sujetarse el aprovechamiento de los mismos.
No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar
cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden
del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que
certifico.

Serena — Perez — Cordero Martínez
Jarea — Ortiz
Fernández Valverde — Martínez
Jose Garcia
Sin

Sres. Concejales
Dn. José Pérez
D. Cosme
Mª Sindes
D. Eduardo
Sres.

En la villa de Orotava á doce de Mayo de mil novecientos, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Luis Marina y Montverde con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, por el Sr. Presidente con las Sres. fue sometido en segunda convocatoria, se leyó el acta anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse por justas causas, han dejado de concurrir á esta sesión dos Sres. Concejales.

Se dió cuenta del Boletín oficial recibido hasta la fecha, y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Cuentas del Matadero

Vistas las cuentas de matadero, derechos de consumos y renta de carnes correspondientes al 2º semestre de 1899, ya examinadas por el Síndico, se acordó exponerlas al público por espacio de quince días, pasado el cual se entregarán á la Comisión de Hacienda para su informe.

Bienes comunales.

Visto el informe de la Comisión de Montes, proponiendo se lleve el modo y forma como se ha de efectuar el aprovechamiento de bienes comunales en los diez y ocho meses que abrazan del 1º de Julio de 1900 al 31 de Diciembre de 1901, se acordó aprobarlo en todas sus partes, y que se anuncie al público para conocimiento del vecindario.

Instrumental y la banda de música

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que conforme al aviso que había recibido, el Sr. D. José Machado, residente en Barcelona, había girado una letra en virtud de orden de esta Alcaldía, á cargo de los Sres. Fernández del Castillo, del comercio de Mª Cruz de Tenerife, por la cantidad de 5.500 pesetas, de las cuales 5.000 corresponden á los nuevos instrumentos de música recaudados para la Banda de este Municipio, por conducto del Sr. Machado, á la casa de la Viuda de Hijos de Barcelona, en cumplimiento de lo acordado con acuerdo de 18 de Enero último, y 500 pesetas el valor de parte del paño comprado á la casa de Ruiz y Borch, de dicha capital, para los nuevos uniformes de los músicos y á los gastos de embalaje, giro &c. por cuya razón se estaba en el caso de acordar lo conducente al pago inmediato de la referida suma, con el aumento de los descuentos legales como

Sres. Concejales
D. Mª Cosme
D. José
D. Machado
D. Eduardo
D. Sindes

pendientes, que se convine fuesen de cuenta del Municipio.
La Corporación, después de haber deliberado sobre el particular, por unanimidad de votos acordó se libre á favor de D. Abraham Rosales, 1º Alcalde, con cargo de esta población, la cantidad de 6.566'80 pesetas con cargo al cap. 9º art. 8º del presupuesto de gastos del corriente año, para que las 3.500 pesetas que resultan líquidas, después de deducir los descuentos legales, las entregue á los Sres. Fernández del Castillo, con el fin de que estos puedan satisfacer á D. Antonio Lecuona, á cuyo favor se ha hecho el libramiento, del importe total de esta, requiriéndose la factura para unir, como justificante, al libramiento mencionado.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por de quedar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche, de que certifico

Marcena Perea

Fernández Valencia

Francisco Cordero

José Lorca

Sin Comisión
D. M. Marcena
A. Pérez
L. Martínez
F. Cordero
A. Valencia
F. J. Mas

En la villa de Ordaza á diez nueve de Mayo de mil novecientos reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y habiéndola el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué probada en sesión ordinaria.
Se hace constar que por impedimento justificado han dejado de concurrir á esta sesión dos Sres. Concejales.
Se dan de los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha

del Cuerpo quedó enterado de las deposiciones en el referente.

Visto el informe de la Comisión de Montes, emitido sobre la solicitud de D. Ricardo Ruiz Aguilar, pidiendo se enajene en pública subasta, ó de la concesión gratuita por cincuenta años la explotación de los terrenos comunales de este Municipio concedidos por las "Cortes" y el Ayuntamiento acordó aprobarlo y hacerlo suyo en todos sus partes.

Dpcion. D. Ricardo Ruiz

Proteccion forma

Visto el informe evacuado por la Comisión de Montes respecto de la resolución del Gobierno civil, ~~de esta resolución del Gobierno civil~~ de esta provincia desestimando la oposición hecha por este Cuerpo al registro de las hetrógenas minerales de azufre del Cide, denominadas "La Cinqueró" cuya oposición se limitaba á que no se inscribieran aquellas á nombre del solicitante D. Miguel Díaz Llanos y Fernández, sin el previo convenio que debe mediar entre el peticionario y el Ayuntamiento como dueño del suelo, derecho que el Sr. Gobernador reconoce en la expresada resolución, este Cuerpo, después de haber deliberado sobre el particular, por unanimidad acordó aprobar el expresado informe de la Comisión del ramo, haciendolo suyo en todas sus partes.

Minas. D. Miguel Diaz Llanos

Sria. Comision

Visto el oficio del Sr. Gobernador civil, fecha 11 del corriente, comunicando la orden de la Dirección General de Administración local, fecha 27 de Abril último, por la que se dá audiencia á este Ayuntamiento del expediente instruido en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por la Mercipalidad contra la providencia del citado Sr. Gobernador fecha 11 de Agosto de 1899, por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que á nombre de este Cuerpo evacue el traslado que se le ha conferido, exponiendo las razones que le han asistido para reclamar contra la referida providencia.

Recurso de alzada

Dn. D. Martin
" F. Gam
" M. Valden
" A. Montes
" J. Benite
" S. Cadenas
" F. Fuentes

Visto una solicitud suscrita por D. Benito Pérez Gomez, vecino de la Capital, como representante de la Sociedad panificadora, sistema Velhoreitz, pidiendo se le

Policía urbana
Panificadora

Policía urbana
Panificadora

facilitar gratis solares adecuados y suficientes para construir una fábrica de fósforos ajustada á los adelantos modernos, con las comodidades necesarias, departamentos anejos á la misma, se acordó por unanimidad, hacer dichas anticipadas á informe de la Comisión de Hacienda.

Prestación personal. Seguidamente se acordó utilizar la prestación vecinal en la composición de las calles del Olvano, Cadenas y Garcia Beltran, y en los caminos de Polo, Revalar, Cuesta de Bacalao, Luz, Ratera, Vauz y Fuentevieja.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico. Estado de la redacción del Gobierno civil. Novales.

Fraudes — Fran.co Cosano — Perez Martinez

Cordero — Morales — D. Tejeiro

José Gomez

Sres. Concejales
Dr. D. Martin
D. P. Jaime
M. Valder
A. Montes
L. Beatle
F. Cedrido
F. Fuentes

En la villa de Orotava á veinte y seis de Mayo de mil novecientos, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Molina y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria á la segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin reclamación ninguna.

Se hace constar que por impedirse la mitad con sus hijos de concurrir á esta sesión, no han dado de concurrir á esta sesión, los Sres. Concejales.

Policía urbana. Rumificación. Se leyeron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en relación de la solicitud de D. Benito Pérez Acosta, representante de la Sociedad Unión Cacaotera, Sociedad que trata de establecer una fa

cionar al Ayuntamiento, después de examinar dicho informe lo aprueba y hace suyos en todas sus partes.

Corrección pública

Equitativamente, á propuesta del Sr. Presidente se acuerda hacer á D. Abraham Morales Delgado vocal de la Junta que el día 30 del corriente ha de entender de la aprobación de las cuentas de los presupuestos municipales que corresponden al ejercicio económico de 1898-99, según de manifiesto de 1899.

Contingente provincial

Pobres

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, y se levantó acta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.

Luis Ravina  D. Martín Pablo Tanes

Méndez Valencia  Abraham Morales

Benítez de Lugo  Guzman Cederido

Tomás Fuentes

José Gomez

Sesión pública

Sesión ordinaria

En la villa de Orotava á dos de Junio de mil novecientos, reunido el R. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Ravina y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se leyó el acta anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Sr. D. Martín
" P. Tanes
" A. Valencia
" M. Méndez
" A. B. de Lugo
" G. Cedenido
" F. Fuentes

Se hace constar que los inspectores jurados, no han concurrido á esta sesión los Sres. Concejales.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Distribución de fondos

Vista la distribución de fondos del corriente mes se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Sesión pública

Vióse un oficio de la Alcaldía de Icod, fecha 29 del ac-

D. Martín
" P. Tanes

Contingente provincial

Pobres

gó último, en el que manifiesta hallarse dispuesta al pago de la suma de 1092 pesetas 65 céntimos que se le reclama ó ha de esta cabecera de partido en concepto de 19 del pasado mes, por ser débitos de corrección pública hasta fin de Diciembre de 1877, ruega á la vez se dé ésta cien pesetas mensuales á partir del presente mes de Junio, hasta cubrir aquellas por completo, con tendencia de abonar con puntualidad las obligaciones corrientes. El Ayuntamiento, después de haber deliberado sobre el particular, por unanimidad de votos acordó acceder á lo solicitado por la Alcaldía de Ocaña, siempre que cumpla puntualmente su ofrecimiento, pues desde que se falte á cualquiera de los términos del mismo, quedará sin efecto este acuerdo, procediéndose á la exacción de todo el débito que resultare por la vía ejecutiva de apremio.

Prestación personal

Acto seguido se acordó que el Ayuntamiento se encargue de la exacción de la prestación personal votada para el corriente año, en los períodos de recaudación voluntaria, disfrutando por este servicio el tres por ciento del importe de los ingresos, con arreglo á lo determinado en el artículo 53 del Reglamento de 8 de Abril de 1848.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que yo, como Secretario, doy fe.

Ramón Sotelo

Ramón Sotelo

Francisco Lanes y Machado

Abraham Morales Méndez Valencia

Cándido Varela

Benito de Lugo

Juan de Quintes

José Lanes

Sin borrar

En la villa de la Orotava á nueve de Junio de mil ochocientos setenta y siete, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sanchez y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen

Sres. asistentes
Sr. Alcalde
Sr. Regidor Síndico
Sr. Regidor
Sr. Fuentes

se reunen con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los interesados por justas causas, han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales.

Primer del Estado.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Cuentas

Seguidamente se vieron las cuentas generales de administración de caudales correspondientes al 1er semestre de 1899 á 1900, visto el informe favorable del Síndico, y de la Comisión de Hacienda, con los cuales se conforma, y teniendo en cuenta que contra dichas cuentas no se ha formulado reclamación alguna, el Ayuntamiento acordó aprobarlas definitivamente, disponiendo se haga copia de este acuerdo á D. Dominio de Marigue como cuentadante, para su satisfacción.

Matadero

Vista la cuenta general de recaudación de los derechos de Matadero, correspondientes al semestre de 1º de Julio á 31 de Diciembre de 1899, informada favorablemente por el Sr. Regidor Síndico, Comisión de Hacienda, y conformándose con dichos informes, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna en su contra durante el plazo de exposición al público, la aprueba definitivamente, disponiendo se comunique este acuerdo al cuentadante para su conocimiento y satisfacción.

Sres. Concejales

Sr. Dullatur
F. Sanz
A. Moreno
M. Mendez
L. Bedeno
E. Cortés
A. Fuentes

Despacho de carnes

Vista la cuenta de venta de aprovechamiento de hierba de este Ayuntamiento, correspondiente al 1er semestre de 1899-900, remitida por el Vocal del ramo, la cual se ha informado favorablemente por el Sr. Regidor Síndico, Comisión de Hacienda, la Corporación, conformándose con dichos informes, toda vez que no se ha producido reclamación alguna en su contra dentro del plazo de exposición al público, acordó aprobarla en todas sus partes, disponiendo se remita certificación de este acuerdo al cuentadante para su satisfacción.

Sres. asistentes.

Visto el expediente incoado á instancia de D. Francisco Alvarez Pacheco sobre que se le santigue el valor de la carga que afecta á la cuarta parte de cierto que remató al Estado, cuyo expediente se remite por el Sr. Administrador de Hacienda para que la Corporación informe lo que tenga por conveniente; y el Ayuntamiento acordó hacerla suya el informe del Sr. Regidor Síndico D. Domingo Martínez Navarro, para que proponga lo que en derecho procedan.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, de orden del Sr. Presidente se levantó esta, siendo las nueve de la noche, de que certifico

Llauna

Francisco Martínez

Morales Méndez Valencia

Cordeiro Varela

Bonifacio de Lago

Fuentes

Luis Llauna

Sesión ordinaria

En la villa de Ordaiza á diez y seis de Junio de mil ochocientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llauna y Montenegro, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que no asistieron por causas, por lo justo de concurrir á esta sesión siete Sres. Concejales.

Vieronse los Boletines oficiales, recibidos hasta la fecha, y el Pleno quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vióse una cuenta de D. Nicolás Alvarez, por madera y otros útiles para los trabajos de conservación de las Casas Consistoriales, y por dirección de las mismas, importante en 117 pesetas 67 céntimos; el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que se satisfaga con cargo al cap. 1º art. 1º del Presupuesto de gastos del corriente año, que está con 877 pesetas de

Sres. Concejales
D. Nicolás
P. Sanz
A. Montes
M. Montes
M. Bustillo
A. Cordeiro
M. Fuentes

Casas consistoriales.

cuentas legales, mediante haberse convenido que fuesen de cuenta del Municipio.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que paralizado el expediente de ejecución seguido contra el que fué recaudador general de Contribuentes de este Municipio, D. Manuel Mora y Ortiz, por fallecimiento de este sujeto y por renuncia del cargo de Agente ejecutivo presentada por D. Baronio Baura con fecha 29 de Marzo último, y admitida por este Cuerpo en sesión de 7 de Abril, se estaba en el caso de acordar la continuación del procedimiento de apremio contra los herederos del deudor, entregando el respectivo expediente al nuevo Agente D. Cándido Barroso y Díaz, nombrado en la sesión citada, con la liquidación del débito del Sr. Mora para conocimiento de los interesados en su herencia.

Débito de D. M. Mora

Traídos á la vista el referido expediente, los demás datos que obran en Contaduría y lo informado en su razón, se liquida el mencionado débito en la forma siguiente:

| Cargo | Pesetas |
|---|---|
| Por el saldo de 7802'58 pesetas, que resultó contra el Sr. Mora en la certificación expedida por Contaduría el 12 de Septiembre de 1896, última unida al expediente de apremio, contra la cual no reclamó el deudor ..... | 7802'58 |
| También por la cantidad de 556'86 pesetas de que se dió al Sr. Mora en la certificación de su débito expedida el 12 de Junio de 1894, por proceder de cuotas para cuyo pago habían obtenido moratoria los contribuentes, de cuya suma declara este Ayuntamiento responsable á dicho recaudador, por no haber hecho efectivas en los plazos de Instrucción, dentro de veinte días de dichas prórrogas, conforme á las condiciones del contrato | 556'86 |
| Asimismo por el importe de dos dietas devengadas por el Agente ejecutivo D. Cándido Barroso, en el expediente de apremio seguido contra el Sr. Mora y dietas del Agente D. Baronio Baura, á ocho pesetas cada dieta, conforme á la R.O. de 31 de Julio de 1889 | 96 " |
| | 8455'44 |

| | | |
|---|---|---|
| | Suma anterior... | 8455'44 |
| | Por último lo es el valor de los nueve pliegos papel invertidos en el referido expediente á 75 céntimos de peseta, con arreglo al art.º 28 de la ley del Timbre del Estado, publicada por R.D. de 25 de Septiembre de 1896. | 6'75 |
| | Suma el Cargo... | 8462'19 |

## Data

| | | |
|---|---|---|
| | Dada los ingresos efectuados en la Caja de este Ayuntamiento con posterioridad á la certificación expedida el 12 de Septiembre de 1896, por cuenta del embargo de la 5.ª parte del premio de cobranza que disfrutaba el Sr. Mora como recaudador de la Hacienda, á saber: | |
| | El 30 de Junio de 1897 | 147'79 |
| | El 31 de Octubre de id | 248'55 |
| | El 18 de Mayo de 1898 | 522'71 |
| | El 10 de Noviembre de 1898 | 482'40 |
| | El 31 de Marzo de 1899 | 572'00 |
| | El 13 de Noviembre de id | 423'84 |
| | El 29 de Marzo de 1900 | 445'64 — 3442'93 |
| | También se data lo que se abonó por el Ayuntamiento al Sr. Mora en sesión de 25 de Septiembre de 1896 por duplicidad de cuotas al contribuyente D. Juán González Hernández | 32'16 |
| | Así mismo se data 438'58 pesetas ingresadas en la Depositaría municipal el 16 de Noviembre de 1898, procedentes de los depósitos constituidos por D. Diego Jimenez Mora para reclamar contra varios de los repartos á cargo del Sr. Mora, por lo que ello debe entregar á aquel los recibos, recibos talonarios, mediante haber sido satisfechos | 438'58 |
| | Suma la Data | 3913'67 |

De manera que hasta la fecha los herederos de D. Manuel Mora, Pairón, son deudores á este Ayuntamiento por los conceptos á que se contrae la anterior liquidación, que con la del reflectiva expediente de apremio, de la ~~cantidad~~ cantidad de cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta

con de cuen
ñado el
cando se
Mora, Pe
cargo de
n fecha 29
l de 7 de
del hace
tégando
Barroso
dación del
ado en

s datos
líquido

Pesetas

7802'58

556'86

96 "

8455'44

y dos céntimos, para cuya cobranza se dará su entrega dicho expediente, con certificación de este acuerdo, al Agente ejecutivo D. Candido Barrera y Díaz, que lo proseguirá con arreglo á Instrucción.

Debito de D. M. Mora

Se próximo se acordó hacer saber á los aludidos herederos, que se abonan al Sr. Mora las 240 pesetas que importó en 12 de Octubre de 1898, 433'41 el 19 de Diciembre del mismo año, 329'44 el 30 de Mayo de 1899, y 162'68 el 30 de Septiembre del actual, por procedir de las cuotas que en cantidad de 4285'46 pesetas se le dedujeron en la certificación expedida el 12 de Junio de 1894, en encabezar dicho expediente de apremio, como asignadas á contribuyentes que aún tienen pendientes de resolución sus recursos de agravio ante la Superioridad, y que si en el plazo de tres meses no presentan terminados con arreglo á las disposiciones legales los expedientes de apremio que ya han debido instruirse para la cobranza de la totalidad de las cuotas impuestas á dichos contribuyentes, se les declarará responsables de su importe con sujeción á las condiciones del contrato entre el Ayuntamiento y el Sr. Mora.

Depositaria de los fondos del Municipio

Acto seguido se acordó por el Ayuntamiento designar al Concejal D. Pablo Tabes Machado para concurrir á las subastas de los arbitrios de matadero y puestos públicos, señaladas para el día 21 del corriente mes.

Arbitrios

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó ésta de orden del Sr. Presidente, siendo las diez de la noche, de que certifico.

Llavena

Martín Díaz y Machado

Moral — Méndez Valentín

D. de Lugo

Guzman Cedeño

Lorenzo

Lopez Zuera

En la villa de Orotava á veinte y tres de Junio de mil

En Barcelona nueve horas, reunido el Ayuntamiento en su Sala Capitular
D. Francisco bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Luis Llarena
Mendez y Montoverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen
se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, habiéndose
El Secretario el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta
El Secretario de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.
El Sr. Don Ma
to Llarena Se hace constar que no han impedido justas causas han de
F. Ponte ja de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales
A. Mesa Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y
el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Depositario de los fondos de la Música

Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar Depositario de los fondos de la Banda de música de este Municipio en sustitución del finado D. Antonio Lugo García, á D. Francisco Ponte Urtusaustegui, quien ejercerá los cometidos del desempeño de dicho cargo, con D. Eugenio Machado Benítez de Lugo, conforme á lo decretado en sesión de 12 de Agosto de 1878.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las diez de la noche, de que certifico.

Llarena — Francisco Ponte — Mendez Valenzuela

Gonzalez — Guzman Cordero — J. Flores — F. Llarena — Morales — Machado — Benítez — Fernández — Fernández

Sin embargo En la villa de Arlava á veinte y ocho de Junio de mil
ochocientos noventa y cinco, reunido el Ayuntamiento de la Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Montoverde
F. Ponte con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se
El Secretario expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, habiéndose
El Secretario el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de
Sr. Don Ma la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

D. L. Flores
F. Fuentes

Se hace constar, que por haber dado motivo causas ha dejado de concurrir á esta sesión mis Sres. Concejales.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido se vió el expediente de subasta para el arriendo del arbitrio de matadero en los días y horas marcados por la Ley, para el mes comprendido desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1874, del cual resulta haberse adjudicado aquella provisionalmente el día 21 del actual, al mejor postor D. Ramón Delgado. Acto seguido el Ayuntamiento, por unanimidad de votos acordó declarar válida dicha subasta, adjudicando definitivamente el remate á favor del Sr. Delgado, por resultar cumplidas las formalidades legales.

Puertos públicos

Vióse también el acta negativa de la subasta para el arriendo del arbitrio de matadero en los días y horas marcados por la Ley, para el mes comprendido desde el 1º de Julio próximo al 31 de Diciembre de 1874, y el Ayuntamiento acordó que dicho arbitrio se siga administrando por la Corporación en la misma forma que lo ha venido practicando con favorable resultado hasta el presente.

Matadero

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Mena — Mendez Valencia — Lanz — Cordeiro Varela — Gorrado — J. Flor — Mena — Fernández — Jose Luna

Sin Concejales

D. F. Casanova

Sin Concejales

D. F. Casanova

En la villa de Orotava á siete de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mena y Monte, y en ella de su asistencia de los Sres. Concejales que al margen

D. R. Cordeiro
R. Mendez
F. González
A. Conde
L. Mena
F. Fuentes
Ayuntamiento
D. L. Flores
F. Bertino
E. Bertino
F. Mendez
L. Brito

Sin Concejales
D. F. Casanova
F. Cordeiro
A. Lanz
F. Díaz Flores
L. Mendez
F. González
L. Mena
A. Mendez
F. Fuentes

Ayuntamiento
D. L. Flores
F. Bertino

Sres. Concejales que se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y habiendo tomado el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los Sres. que también se expresan al margen no han asistido á esta sesión por impedirselo justas causas.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se vió la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación alguna.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Sarena — Cesareo — Cordeiro Varela — J. Flores — Mendez Valencia — Gonzalez — Morales — Allarena — Fuentes — José Ponce

Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sarena y Montenegro, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, se reunen con objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo tomado el Sr. Presidente con los Sres. Concejales concurrentes por orden de segunda convocatoria, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirselo justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que se expresan al margen en segundo lugar.

Seguidamente se vieron dos oficios, uno de la Dirección general de Administración local y otro del Sr. Gobernador civil

D. E. Rutado
D. Ll. Tinto
D. Ferito

Cesion legislativa de España.

dos la provincia, recomendando la suscricion á esta Coleccion legislativa de España, y el Ayuntamiento, despues de haber deliberado sobre el particular, reconociendo unánimemente que dicha obra es de absoluta necesidad, mas aun cuando no fuese ninguna otra de consulta de reconocida autoridad, acordó autorizar al Sr. Presidente para que suscriba á la Corporacion á la Coleccion de la citada publicacion por considerarla de mas indispensable necesidad, librando su importe con cargo al cap. 11 del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Cadena — Corredor — Cordovido Varela

Zamora — D. Flores — Méndez Valencia

Gonzalez — Villarino

Fuentes

José Lorca

Sres. Concejales
D. Cadenas
F. Zamora
E. Diaz Flores
Ll. Tinto
D. Gonzalez
A. Villarino
D. Fuentes
Secretario

En la villa de Ontaya á veintiuno de Julio de mil ocho cientos reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Cadena y Montevelde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votacion ordinaria.

Se hace constar que por inmediato justas causas no han concurrido á esta sesion los Sres. Concejales que tambien se consignan al margen.

Secretario
D. Martin
D. Cadenas

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que habiendose presentado terminado todos los documentos de cobranza correspondientes al semestre que principió en 1º del corriente y terminará en 31 de Diciembre para la contribucion territo

Sres. Concejales
D. E. Rutado
D. Ll. Tinto
F. Zamora
E. Diaz Flores
Ll. Tinto
D. Gonzalez
A. Villarino
D. Fuentes
Secretario
D. Martin
D. Cadenas

Sr. Presidente
Sres. Vocales
—"—
Regtor de Fiml.

real por los conceptos de rústica y urbana, se estaba en el caso de hacer un trabajo al contador D. Francisco Alvarez Ferraria, quien se comprometió á realizarlo por la cantidad de los 250 pesetas que anualmente se consignan con dicho objeto; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se libre á favor del Sr. Alvarez la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas con cargo al cap. 1º art. 2º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Marena

Ordenado
Mdez Valmaña

Fernandez
Fdez Marena
Fuentes
José Gomez

En la villa de Orduña á veinte y ocho de Julio de mil ocho cientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Luis Garamendi y Montoya, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los Sres. que también al margen se expresan, habían concurrido á esta sesión, pero no pudieron por las causas.

Enterado
Sr. Presidente
Sr. Vocal
Sr. Martinez
Sr. Embarcado
Sr. Alcalde
Sr. Vocal

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y del buen que quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente y á instancia del Sr. Presidente se acordó entregar á la Comisión de Hacienda de la confección del Mapa de condiciones, bajo las cuales se ha de efectuar en subasta el empedrado de la calle del Salvador, frente la casa de D. Rafael Buenfuente hasta la fuente de la Constitución.

Acto seguido se acordó nombrar á D. José Etxeandia como

Acompañados

Licencia al Sr. D. A. Méndez

misión de hacer la entrega en Sepa de los mozos de los años de 1817, 1818 y 1819, que ha subsanado el que de ellos no se encuentra en la edad de soldados, practicando todos los documentos necesarios al efecto.

Manifiesta se acordó conceder dos meses de licencia al Sr. D. Fernando Méndez Leon, que por motivos de salud tiene que ausentarse fuera de la jurisdicción.

Se habló también con motivo de que dos cuestiones de conducta ocasionaron, el levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Alcalde Valencia

Cordero

Flores

Flores

Flores

Gonzalez

Moral

Fuentes

José Gomez

Sin concejales D. Eduardo, D. Ramon, D. Gonzalo, D. Eugenio Flores, D. Flores, D. Medina, D. Méndez, D. Fuentes

Protección pecuaria

Reunión

En la villa de Orotava á cuatro de Agosto de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los Sres. que también se consignan al margen dejaron de concurrir á esta sesión por impedimento justificado.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido se dió un oficio del Recaudador de la Recaudación Personal del corriente año D. Antonio Miranda y Perdigón, entregando los valores que quedaron pendientes de cobro al cerrarse el periodo de cobranza voluntaria de los

Asistencia

Cuenta Pecuaria

efectos del primer semestre, el 26 del actual, para la declaración del aprremio correspondiente, y renunciando á la vez el aprovechado cargo que le fué conferido el 2 de Junio último, por no convenirle seguir desempeñándolo, desde que lleva consigo de Agente ejecutivo con las obligaciones y responsabilidades que determina la novísima Instrucción de 26 de Abril último; y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha habido persona que haya solicitado la plaza de Recaudador de impuestos atrasados, anunciada en edictos de 30 de Octubre de 1899, que ocasionarían notables perjuicios al Municipio con la suspensión indefinida de la cobranza de dichos cuotas, por unanimidad de votos acordó: que mientras no se provea el referido cargo, continúe desempeñándolo el Sr. Miranda, para la cobranza de los mencionados impuestos atrasados, de la forma personal y cerrados de bienes, sin más obligaciones ni responsabilidades que la de ingresar en las arcas municipales lo que recaude en el período ejecutivo; debiendo, antes la gestión de los morosos que se le recomienda solicite y procure mantener hasta que la cobranza se efectúe á la mayor brevedad posible.

Protección personal. Recaudación

También se acordó que inmediatamente se publique de nuevo la vacante del Recaudador de este Ayuntamiento, con los premios ó retribuciones legales que le corresponden, y prestación de fianza en la cuantía del 20 por 100 del importe de los valores á realizar que se le entreguen, conforme á lo dispuesto en el art. 7º de la Instrucción antes citada.

Id. id.

Vista la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Distribución de fondos

Vistos los oficios del Gobierno civil de esta provincia números 1858, 1859, 1860 participando haberse aprobado las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los períodos económicos de 1896-97, 1897 á 98, 1898 á 99, y la Corporación acordó quedar enterada.

Cuenta municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, y de que dar cuenta en esta inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las once de la noche, de que certifico.

Barrera

Cardenio

ORUERA

Juan Pizarro y Flores

Mendez Valencia

Fernandez Alvarez

Fernandez

José Ruiz

Sr. Concejales
D. Fernando
D. Juan
" D. Dn. Tomás
" D. Jaime
" D. Cándido
" D. Eduardo
D. Alonso

En la villa de Quintana á once de Agosto de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maria y Montoro, y con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los Sres. que al márgen se expresan no han concurrido á esta sesión por impedirselo justas causas.

Acto seguido se leyó un oficio de la Sección de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, fecha 3 del corriente, por el que, de orden del Sr. Delegado de Hacienda, se reclama á este Ayuntamiento varios documentos propuestos por el Abogado del Estado en el expediente incoado en aquellas oficinas en virtud de instancia que el Señor Ministro de Hacienda, elevó D. Ricardo Ruiz Aguilar, vecino de Madrid, solicitando se le conceda en venta ó arrendamiento, por un periodo de cincuenta años, unos terrenos conocidos con el nombre genérico de "Las Cañadas", que radican en este término municipal; y la Corporación, después de haber deliberado sobre el asunto, por unanimidad de votos acordó: que para justificar la propiedad de dichos terrenos y su quieta y pacífica posesión por parte de este Municipio, se remitan á la oficina reclamante los documentos siguientes:

Propios
Solicitud de D. R. Ruiz

1º Certificación de la solicitud dirigida al referido Ministerio con fecha 28 de Diciembre de 1876, por acuerdo de esta Corporación de 2 del mismo mes, pidiendo que se excluyan de

desamortización los aludidos terrenos, bajo la denominación de "Las Cumbres", "El Teide", por ser de aprovechamiento común y gratuito, al efecto de cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Septiembre del propio año.

2º.- Certificación de hallarse inscripta á favor del Ayuntamiento, en el Registro de la propiedad de esta Isla, la posesión de la finca ó extensión de terreno de que se trata, como documento supletorio del título de dominio, para acreditar que los citados terrenos pertenecen á este Municipio, desde tiempo inmemorial con los procedentes de sus Propios, con destino al aprovechamiento común y gratuito de los vecinos, justificándolo también el hecho de no haberse enagenado por el estado (como lo hizo en los años de 1880, 1881, de otras porciones de las mismas cumbres en concepto de Propios de esta villa, por no considerarlas necesarias para los indicados aprovechamientos comunales), desde que por las leyes desamortizadoras se declararon en estado de venta los bienes y derechos reales pertenecientes al Estado, Corporaciones civiles de la Nación; pues si aquellos hubiese resultado suyos, el Gobierno hubiera cumplido con el imperioso deber de enagenarlos mucho tiempo há, ó á lo menos, cuando lo hizo de las porciones citadas, y no le hubiera reservado hasta hoy al Municipio, esos mismos terrenos que tanto tenían que llamar la atención por su extensión superficial, y por hallarse enclavado en ellos el Pico de Teide, tan conocido en el mundo entero.

3º.- Certificación de los pagos verificados por el Ayuntamiento por mediaro de los trabajos públicos hechos en los referidos terrenos de lo consignado en los presupuestos para una escalera en la gruta del Teide, y la inclusión de los mismos terrenos en el Libro de Inventarios, Balances del Ayuntamiento, y en las cuentas de Propiedades y Derechos del Municipio, así como de un arrendamiento para la extracción de la piedra pómez sobrante de los aprovechamientos comunales, del pago del 20% que corresponde al Estado.

4º.- Certificación de haber acordado y publicado el Ayuntamiento desde el año de 1897 hasta el corriente, el modo de división, aprovechamiento y disfrute de los mencionados terrenos, es

nombre de "Las Cumbres", "Montaña Blanca", y "El Teide", en uso de las facultades que le concede el art.º 78 de la ley Municipal.

15.º Ratificación de figura amillarada, desde el año de 1876, á nombre de Mr. George Graham Coler, la casa albergue construida en los citados terrenos de este Puerto, donde denominan "Alta vista", cercano á la cúspide del Teide.

Además acordó el Ayuntamiento se haga presente que según informes fidedignos, que hasta la hora no ha podido comprobar con el documento correspondiente, la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, por los años de 1870 á 1872, declaró que no ha correspondido conceder la autorización solicitada por el Sr. Coler para construir en las faldas del Teide, la casa antes mencionada por no formar parte de ningún monte público, el indicado terreno.

Monstes.

Indemnización

Vista una instancia suscrita por D.n Antonio M.a Casa Gonzáles, de esta vecindad, por sí, como representante legal de su esposa D.ª Lutgina Fuentes González, solicitando la baja de los censos que afectaban en la cuantía que se expresará, á las fincas siguientes:

Como dellas de herias.

Un censo de cuarenta céntimos de peseta anual establecido sobre un terreno en las Dehesas bajas de esta jurisdicción, que fué de D. José Felipe Rodríguez, otro de treinta y cinco céntimos de peseta anuales sobre otro terreno en las mismas Dehesas que perteneció á D.ª Dominga Pérez Isidro del Castillo, otro de treinta pesetas anuales sobre otro terreno de las Dehesas altas, que perteneció á D.ª Elena Benítez de Lugo, Marquesa viuda de la Florida, otro de treinta y seis céntimos impuesto sobre otro terreno en las mismas Dehesas bajas, que perteneció á D.ª Nicolasa Alvarez, D.n Manuel Padilla, otros dos impuestos sobre otros dos terrenos de las dichas Dehesas bajas de cuarenta y ocho céntimos anuales cada uno, ó sea los noventa y seis céntimos que el D.n Antonio M.a Casas venía satisfaciendo á nombre propio. Ocultando que el capi-

Propios.

Pedro Gómez

Se dió cuenta de haber satisfecho el importe del capital al contado de los referidos censos capitalizados al 10%, según lo acredita con certificación expedida por el Director de Libros de la Intervención de Hacienda de esta provincia con fecha trece de Diciembre del año último; el Ayuntamiento por unanimidad acordó se den de baja en el Inventario de bienes de este Municipio los referidos censos, á cuyo efecto se pasará copia de este acuerdo á Contaduría.

Indemnidad

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que D. Antonio Abad Hernández, dueño de los talleres de fundición establecidos en Las Palmas, había regalado dos jarrones de hierro de elegante forma para colocar en los pedestales de la escalera de cantería que da acceso al nuevo edificio municipal; y el Ayuntamiento por unanimidad, dió las gracias al Sr. Hernández por atento oficio á nombre de esta Corporación.

Propio Pedro Gómez

Dióse cuenta de una instancia producida por D. Abel de Aguilar, vecino de la Capital de esta provincia, pidiendo autorización á este Cuerpo para cortar durante los meses que restan del corriente año, la piedra pómez que necesite, de la existente en los terrenos comunales de este Municipio, principalmente en "Montaña Blanca", previo el pago de quinientas pesetas que efectuará por todo el corriente mes, sin perjuicio de lo que los vecinos puedan necesitar para sus usos particulares; el Ayuntamiento, considerando aceptable la propuesta del Sr. de Aguilar, garantizada como se halla, con la firma del Sr. E. B. Sanche, del comercio de dicha Capital, por unanimidad acordó aceptar la referida proposición, disponiendo se comunique este acuerdo al solicitante para su conocimiento y demás efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por concluida la sesión, levantó esta de orden de la Presidencia, siendo las nueve y media de la noche, de que certifico.

Placeres

Villarán

E. Flores

Secretaría — Codendo — P. Sanz — José Lorca

Sres. Concejales
S. A. Cáceres
„ M. Codendo
„ J. Díaz Ramos
„ E. Moreno
„ M. Conde
„ A. Monte
„ M. Florido
„ A. Fuentes
„ P. Sanz

En la villa de Ontava á diez y ocho de Agosto de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Moreno Montoro, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los Sres. que también se expresan al margen se han concurrido á esta sesión por tener justificadas causas.

Conocimiento Sres. Pérez, Montoro, Cabrera, Conde, Berlanga

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Cuenta municipal

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha 10 del corriente, participando haber aprobado las cuentas municipales del primer semestre de 1899 á 1900, y se acordó quedar enterado.

Presupuesto municipal 1901.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1901, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población y á las disposiciones vigentes precisas de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Imprenta de C. de Calvo

No habiéndose más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del

CERTIFICADO DE LA OFICINA

El Presidente, siendo las ocho y media de la noche, declaró
Manuel Casanova
Coderido
Fernando Alvarez
Alvarez Valencia
Gonzalez
Jaime
Jose Tomas

Sin Concejales
El Coderido
El Jaime
El Dia Mon
El Bulnder
El Alvarez
El Alvarez
El Gonzalez
Concejales asistentes
El Tomas
El Rivas
El Martinez
El Alvarez
El Alvarez
El Alvarez

En la villa de Orotava á veinticinco de Agosto de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento de esta Villa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Alvarez Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votacion ordinaria.

Se hace constar que por iguales justas causas han dejado de concurrir á esta sesion los Sres. Concejales.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se dió cuenta del Pliego de condiciones formado por la Comision de Hacienda para que rija en la subasta de la obra de empedrado de la calle del Calvario, y el Ayuntamiento, despues de haber deliberado extensamente sobre la misma, por unanimidad acordó aprobarlo en todas sus partes.

Tambien se acordó que antes de comenzar los trabajos preparatorios para la construccion del empedrado del último trozo de la calle del Calvario, que tubiera esta Plaza de la Constitucion, se haga saber á los dueños de los que corren dicha calle, manifiesten á la Alcaldía si están dispuestos á contribuir con la cantidad que se les designe, para la colocacion de una de las cuentas que se les designe,

Empedrado calle del Calvario.

tubrias, dejándolas en disposición de poderlas examinar cuando lo tengan por conveniente, ó prefieran que dichas cañerías que han estado bajo Monumento permanezcan sin poderlas registrar ni otro alguno después del término señalado.

Tratándose más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.

Habana

Codesido

Jarrin

E. Moreno — Hernández Valencia — Alarcón

Monte — Quintero

Gonzalez — José Juan

Sesión ordinaria de 1 de Septiembre de 1892

En la villa de Ocotava á primero de Septiembre de mil novecientos, reunido el Ilustre Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marcia y Montevéde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por inmediato justas causas, han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Vióronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vista la distribución de fondos del corriente mes, el Ayuntamiento acordó aprobarla sin modificación alguna.

Seguidamente se acordó conceder ocho días de licencia al Secretario de la Corporación para ausentarse del pueblo á ventilar asuntos propios.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente se acordó dar las gracias á D. Abel de Aguilar por su donativo de 500 pesetas,

Sres. Concejales
D. Luis Marcia
" D. José Tomás Montevéde
" R. Méndez
" E. Codesido
" F. Fuentes
" E. González
" P. Ramos
" A. Martínez

Concejales
D. E. Moreno
" E. Monte
" J. Gonzalez
" F. Méndez
" A. Martínez
" A. Machado
" R. Méndez
" L. Benítez
" D. José Tomás Montevéde
" L. Marcia

Secretario
D. Francisco Jarrin

Secretario interino
D. Eduardo Codesido

Empleado
D. Eduardo Codesido

Derechos

Empleado

hagan que se destine á cualquier otra pública, dentro ó fuera de los
límites municipales, en la forma que se tenga más conveniente, y que el
Sr. Alcalde conserve en su poder dicha suma para el objeto que se
ha donado.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta,
en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente,
siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Marena

Alvarez — D. Flores — Fernández Valencia

Cordero de — Fuentes

Morales

Gonzalez — Jaime — José Ponce

En la villa de Orotava á ocho de Septiembre de mil no-
vecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena y Ma-
tevarde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen
se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segun-
da convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del
mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada
en relación ordinaria.

Se hace constar que por inmediato que las causas han deja-
do de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que al márgen
también se expresan.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha
y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos conte-
nidas.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que
había necesidad de designar día para la subasta del edificio
del último trozo hacia el Sur de la calle del Calvario, y fue
á votación nominal resultó elegido D. Pablo Sabe y

Sres. Concejales
D. F. Casanova
" R. Mendez
" E. Cordero
" A. Morales
" E. Bonilla
" F. Fuentes
" P. Jaime
" J. Ponce
" E. Pérez
" V. Cabrera
" L. Machado
" F. Mendez
" J. Benítez
" C. Díaz Ramos
" L. Marena
Empedrado.

Machado.
Habiendo más asuntos de que tratar, se dió cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta Acta del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Aprobación de cuentas particulares.

Luis Marena — Fernández Valencia

Eduardo Morales

Gerardo — Lorenzo

Juan — José Ganza

Gastos de viaje Ca. Capital.

Cárceles.

En la villa de Orotava á quince de Setiembre de mil novecientos, reunidos el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena y Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta por el Sr. Presidente con los Sres. Presentes hora de segunda convocatoria, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirselo justas causas no han concurrido á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al márgen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas, rendidas con fecha siete del actual por D. Domingo Luis Yanes, acordándose que su importe se libre al mismo con cargo al presupuesto de gastos del corriente año, en esta forma.

1º Al capítulo 2º art. 3º, partida 130'50, por gastos ocasionados en las obras de conservación y reparación de la casa Ayuntamiento.

Alcalde: Luis Marena
Concejales: Eduardo Morales, Gerardo Lorenzo, Juan Yanes, José Ganza
Secretario: Fernández Valencia

Del cap.º 2.º art.º 3.º, pesetas 10'40 por arreglo y avío de dos hachas, dos guareras para los Guardias municipales.

Del cap.º 4.º art.º 5.º, pesetas 50 por los premios repartidos á los alumnos más adelantados de las escuelas públicas, en los exámenes verificados del 9 al 12 de Julio último.

Aprobación de cuentas particulares.

Del cap.º 6.º, art.º 1.º, pesetas 487'24 por jornales y materiales para la recomposición de aceras y empedrados.

Del cap.º 11, art.º 3.º, pesetas 249'10 por gastos ocasionados en la festividad del patrono San Isidro Labrador celebrada el 13 de Junio último.

Del cap.º 9 art.º 8.º pesetas 221 por varios gastos de instrumentos y uniformes para la Banda de música de este Ayuntamiento.

Del cap.º 11 art.º único, pesetas 684'03 por diferentes gastos imprevistos.

Gastos de viaje á la Capital.

También se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, librar á favor de D. José Flores Ramos con cargo al cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto diez pesetas para indemnizarle de sus gastos de viaje á la Capital como Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en Caja de varios mozos de los reemplazos de 1897, 1898, 1899, el 1.º de Agosto último.

Círculos.

Seguidamente se acordó nombrar al Concejal D. Antonio Moralo Delgado para que represente á este Ayuntamiento en la reunión convocada para el exámen y discusión y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos municipales de esta población, correspondiente al año de 1897, y de otro extraordinario para manutención de carreteras en el corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta, se levantó la inmediata sesión, de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.

Mendez Valverde

Cadenas

Moralo

Fajardo

G. Jaques — José Elorza

Sres. Concejales
D. F. Llarena
" M. Mendez
" S. Cedrés
" A. Morales
" F. Fuentes
" J. Gonzalez
" F. Jaques

Concejales no asistentes
D. H. Perez
" D. Martinez
" E. Machado
" S. Diaz Flores
" F. Mendez
" S. Benitez
" J. Llarena

En la villa de la Orotava á veintidos de Setiembre de mil novecientos, reunido el S. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Monteverde por asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedimento justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que tambien al márgen se expresan.

Viéronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Suministro.

Acto seguido se acordó por el Ayuntamiento conferir su representación á D. José Elorza y Ramos, para que cobre de la Administración militar lo que á este Municipio corresponde por suministro de pan á individuos del Ejército en los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, cuyo suministro importa en junto la cantidad de cincuenta y nueve pesetas veinte céntimos.

Alquileres de las escuelas públicas.

Incontinenti acordó el Ayuntamiento en vista de lo dispuesto en la instrucción 24 de la Real orden de 10 de Agosto último, inserta en el Boletín oficial de siete del corriente, autorizar al Sr. Presidente para que en nombre de este cuerpo solicite de la Junta provincial de Instrucción pública que le permita pagar directamente á los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta villa, los alquileres correspondientes á las mismas y á las casas que habitan los profesores.

Empedrado. Subasta.

Seguidamente se vió el expediente de subasta del empedrado de la calle del Calvario, adjudicada al mejor postor D. Amaro Hernández Elórza, y el Ayuntamiento

Por unanimidad acordó aprobarle definitivamente.
No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta, en la inmediata sesión se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico. c.

Llarena — Cosmen — Alfonso Valenzuela

Concejales

Morat
Fernández
Gonzalez
Jamea
José Lorca

Sres. Concejales
D. L. Machado
D. A. Alvarez
D. F. Fuertes
D. Ramón
D. Ramón
D. J. Lorca
D. E. Cosmen
D. E. Redondo
D. M. Díaz
D. E. Díaz Flórez
D. F. Díaz
D. J. Díaz
D. L. Díaz

En la villa de Orotava á veintinueve de Septiembre de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por indicado justas causas no han concurrido á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Vistas las Boletas de citación cubiertas hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellas contenidas.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los Concejales, que debido á la escasez de reses bovinas, los del abastecimiento, y venta de carnes no se necesita cantidad de ganado, antes por el contrario, resultaría en perjuicio de cada uno, una pérdida no despreciable, cuando menos á entrar en los mismos términos

Motivos: Aumento del precio de la carne

difícil compra de reses, puesto que los labradores las utilizan en las labores preparatorias de los terrenos para las plantaciones de invierno, razón por la que, sin duda, en el vecino Puerto, alcanza la carne de consumo un precio de dos pesetas y la de puchero una peseta cuarenta céntimos, único procedimiento que debe adoptarse aquí para poder continuar sustituyendo de carnes el ganado hasta la primavera época en que comienza á abaratarse anualmente el ganado de cerda.

Puesto el punto á la deliberación del Ayuntamiento y previa discusión, por unanimidad se acordó señalar á la carne de consumo dos pesetas el kilo y una hasta cuarenta céntimos á la de puchero, es decir, los mismos precios á que se expende en el Puerto de la Cruz, cuyo precio también será á cobrar desde el día de mañana.

Acto seguido, y habiéndose recibido las cédulas personales que se han de expender al público, correspondientes al actual semestre, se acordó entregar la oportuna factura al Recaudador de dicho impuesto, D. Antonio Miranda Pedigón, ya nombrado para este cargo con fecha 4 de Noviembre de 1899, disfrutando como retribución el premio de 3'40 por ciento de las cédulas que realice.

Cédulas personales. Recaudador

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Marera

Moral

Secretario

Gonzalez

Garcia

José Suma

Rs. 2

Ten Concejales D. E. Pulido

En la villa de la Orotava á seis de Octubre de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala de

Efectos forestales

Certamen literario de Laguna.

20 % de aprovechamientos forestales

Partes.

D. A. Pulido
„ A. Alonso
„ D. Gonzalez
„ L. Gomez
Concejales
D. A. Franco
„ E. Fiol
„ M. Martinez
„ E. Calcado
„ A. Mendez
„ E. Diaz Flores
„ F. Mendez
„ J. Bonde
„ J. Alvarez

D. Ó. Fuentes
D. Rafael Aguilar
D. Cándido Loreto
D. Ramón Ferrer
D. Antonio Cubillo
D. Eduardo Benítez
D. Víctor Díaz
D. Eduardo Díaz
D. Víctor Díaz
D. Eduardo Díaz
D. Ramón Díaz

Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Monte Aguilar los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, por lo el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por de fecha de la nota causa ha dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Quedan los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Efectos forestales

Vista la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Seguidamente se acordó por unanimidad, que los efectos forestales concedidos á esta villa bajo el concepto de vecinales del corriente año, se expendan á los mismos precios con que se expendieron en la pasada subasta formulada por este Ayuntamiento y en virtud de Real Orden último, lo considera más beneficioso para el vecindario.

Certamen literario de Laguna.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión organizadora del Certámen literario de la Laguna fecha 25 de Septiembre próximo pasado recibida el 2 del corriente, según dice á esta Corporación se dirige encareciendo un diploma con motivo de la fiesta literaria que ha de celebrarse en dicha ciudad el 4 del corriente y el Ayuntamiento después de haber deliberado sobre el particular, y vista la contestación dada por el Sr. Alcalde en su oficio de 4 de este mismo mes, cuya nota se transcribe al 305, por unanimidad acordó se abone la suscrición de los hermanos que contiene.

20% de aprovechamientos forestales

Este mismo acuerdo acordó satisfacer á D. Domingo Luis Sanchez la cantidad de 119 pesetas para completar las que se le adeudan por la Comisión de 27 de Mayo último por los aprovechamientos concedidos en el Monte del corriente año forestal, fijándose 66 pesetas en vez de 85 del art. 8º, nº 2º del Presupuesto de gastos, y el resto de 53 pesetas con cargo al art. 8º

Partes

Este mismo acuerdo manifestó el mismo facultativo en su parte de 28 de Septiembre último, se refiere á los trabajos

acepta el precio del remate de los bastones de otros montes, de existencia en la Dehesitaria municipal en la forma que quiere una vez dió á los tres días de notificada al remate la aprobación de la subasta por el Sr. Gobernador y la otra dicha al vencimiento de los mismos después de la notificación referida.

Estado de instrumentos de música.

El Sr. Presidente manifestó, que deseaba se regalara los instrumentos antiguos que fueran la banda de Tiaraz de este Municipio, habiendo adquirido su venta que este lo edite, pudiera habitar de costumbre, sino también en los periódicos de mayor circulación de la Provincia, pero que á pesar de ello, hasta la fecha no se habían presentado ninguno de ellos. El Ayuntamiento quedó enterado, recomendando al Sr. Alcalde agilitar la venta de dichos instrumentos.

Como habían de más asuntos de que tratar, se dió por cuenta en la misma sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que se levanta.

Alarcón
Manuel Fuentes
Gonzalez
Jaime
José Garcia
(Srio.)

Sres. Concejales
D. M. Valverde
" M. Fuentes
" R. Morales
" L. Machado
" E. Rosado
" R. Rivas
" P. Alarcón

En la villa de Orotava á trece de Octubre de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Molina y los Señores con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Sres. Concejales
D. M. Valverde
" E. Machado
" E. Rosado

Se hace constar que por inferidos los indicados señores no

Señores asistentes: han concurrido á esta sesión los Concejales que también van con
D. B. Tirso — signan al márgen.
D. Martín — Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayun-
D. Cándido — tamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.
D. Eus. Tirso — Vióse un oficio de la sociedad "La Caridad", fecha 6 del corriente,
D. Martín — dando las gracias á este Ayuntamiento por el donativo que anualmente
D. Martín — se viene consignando en el Presupuesto municipal, y que acaba de
y D. Tomás — satisfacer. Quedó el establecimiento del Asilo de Ancianos del Ha-
Nulo de Empleo — bajo que tiene establecido dicha asociación, y se acordó quedar en
Acuerdo.

Acto seguido se vió el expediente incoado á instancia de
Agente ejecutivo — D. Cándido Barroso, Dicto, reclamando el pago de la cantidad
de 53'61 pesetas que se le adeuda por resto de su retribución
como Agente ejecutivo que fué de este Ayuntamiento en el perio-
do del 15 de Mayo al 30 de Noviembre de 1894, y el Ayuntamien-
to, visto lo informado por la Comisión de Hacienda, de una
nimidad de votos acordó se libre dicha suma á favor del Sr.
Barroso con cargo al cap. 11. del presupuesto de gastos del corrien-
te año.

No habiéndose más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta
en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr.
Presidente, siendo la una de la noche de que certifico.

Llarena — Barroso — Dicto
Moral — Martínez Valencia
Andrés Gonzalez
Jaime — José Lorca (rúbrica)

Sesión Concejales
D. M. Martín
D. Cándido
del Partido

En esta villa de Ocaña á veinte de Octubre de mil ocho
cientos noventa y cinco, reunido el Ayuntamiento en Pleno, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Montero, de
asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan

con objeto de celebrar sesión ordinaria los segundos viernes de cada mes, y habiéndolo hecho el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la sesión que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hacen constar que por indisposición que tuvo para no haber dejado de concurrir la edil. Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente, que por hallarse ya agotados los créditos presupuestarios del distrito de corrección pública del corriente año para manutención de presos y costas del Juzgado del Partido para instruir diligencias criminales, se había formado un presupuesto extraordinario que fué aprobado por los representantes de los Ayuntamientos del mismo Partido el 27 de Septiembre último, con objeto de aquietar dicho pago al Ayuntamiento, y que debiendo figurar en el presupuesto de este Municipio las 200 pesetas que importó el referido extraordinario de corrección pública, para la correspondiente operación de ingreso y pago, se estaba en el caso de formar la hemos por cuenta municipal extraordinaria, donde aparezca cumplido el requisito de la ley. Además calculó que era indispensable, que en dicho documento se incluyese la cantidad de 800 pesetas que se necesitan para completar el costo del embedrado de un trozo de la calle del Cabrero que se encontraba intransitable, cuyo trabajo debe terminarse en el corriente año, conforme á la condición del remate celebrado el 15 de Septiembre último, y para la inmediata reposición de las bocas de la cañería, con arreglo á dicho otra, así como también 200 pesetas para satisfacer la composición de las bombas de incendios que con urgencia está practicando por los cinchos que tan gustosos momentos duda ocurrir.

Conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por el Sr. Presidente, toda vez que son evidentes la necesidad y urgencia de las mencionadas partidas, y la insuficiencia de los créditos

Sres. Concejales
D. J. Cubero
D. E. Corrillo
D. M. Valverde
D. F. Durán
Concejales
D. J. Ramírez
D. J. Díaz
D. M. Martín
D. F. Fuentes
D. Cordero
D. J. Morales
D. J. Díaz Flores
D. F. Ruiz
D. J. Ruiz
D. J. Reyes

convocatoria se dió votación han también hay el Alcalde Villanueva corresponde ya. Vilaseca dinero, también objeto gastos. Municipio acordó conceder beneficio arreglo cuenta con hasta por la cantidad con que la ley que el Sr. Presidente cuenta créditos

abrir los pliegos allí contenidos, lo mismo en cuanto al presupuesto del Municipio, lo mismo en cuanto al de votos, también que la Comisión de Hacienda formule otro nuevo proyecto de tarifa para el ordinario, y se suspende esta decisión á la deliberación de este Cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 142 de la vigente ley Municipal.

No habiéndose más asuntos de que tratar, se da por concluida la sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las once de la noche, de que certifico.

J. Llarena — Secretario — Muñoz — Gonzalez — Zorrza — Mariano de Valenzuela — José Lucea

Sres. Concejales
D. Ramón Muñoz
D. Eduardo Zorrza
D. Mariano Valenzuela
D. José Lucea
D. Ramón Llarena
D. Eduardo Gonzalez
D. Alonso
D. Ma. Blanco
D. Nicolás
D. Benito
D. Mariano

En la villa de Orduña á veinte siete de Octubre de mil novecientos, reunido el Ilmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, por haber tenido efecto la convocatoria el jueves último, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse á justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Fueron leídos los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de reglamento municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el régimen económico de Hacienda, ajustándolo con arreglo á los recaudados de esta Población á las disposiciones vigentes y reunidas

Pasó al folio siguiente

la localidad, acuerda: Que se fije al público los quince días, según ordena la ley municipal, los transeuntes, con delegación que la acredite, todos aquellos que se presenten, se remita á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en el de que da cuenta la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Manuel

Andrés González

Mendez Valencia

Torres

José Torres

Los concejales
Sres. Antonio
Pérez
Antonio
Alonso
Alcalde
Sabido
Godinito
Campos
Antonio Ramos
Pérez
Martín
Fuentes
Machado
Díaz Flores
Méndez
Benito
Manuel

Extraordinaria de 2 Enero, para 1901.

En la villa de Puebla á tres de Noviembre de mil novecientos, reunidos en el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Alonso y Montero, con asistencia del Sr. Alcalde, doce de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria, no se ha podido efectuar la correspondiente al jueves último, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por indisposición no han podido concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también al margen se expresan.

Vistos los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, del cuerpo que dé entrada de las disposiciones en ellos contenidas.

Manifestó el Sr. Presidente, que deseaban saber los señores concejales de que la calle titulada de San Isidro Labrador, cuestión de su barrio, ha estado desde el próximo año, inaugural del siglo XX, en que todos los barrios de alguna importancia, celebran con motivo una fiesta anual, convencidos de la utilidad moral, material que de ella se reporta, se ha constituído en Comisión,

bajo su presidencia, los Sres. D. Francisco Alvarez y Ferreiro, D. Ramon Fernández y Alonso, D. Modesto Díaz Lebrero, D. Antonio Garcia, D. Agustin Santos Hernández, D. Luis Moreno González, D. Gonzalo Reina y Barreda y D. Diego Maria Rasamonde, con objeto de formar un programa de festejos, y los recursos con que podrian realizarse, que llevando á cabo su propósito, dicha Comisión había formulado y el correspondiente proyecto, en el que se propone que las fiestas continuen el domingo siguiente al jueves de la Octava del Santísimo Cristo, dia en que esta población ofrece el tan original como grandioso espectáculo de las famosas alfombras de flores, y continuen el sábado, domingo inmediato, celebrándose en dos dias determinados funciones religiosas, exposiciones de floricultura, arte retrospectivo y ganadería, juegos florales, conciertos musicales, fuegos, &c. &c., con elegantes decorados de calles y plazas y profusa iluminación eléctrica y á la veneciana, y que para cubrir los gastos del expresado programa, algo costoso en el primer año solamente, se la abstracta cuenta de ingresos y demás material de festejos, y la deducida del producto de la Barca á los talleres del Asilo de inválidos del trabajo que sostiene la Sociedad "La Caridad", figuraban varios ingresos extraordinarios y 2.500 pesetas del presupuesto de este Municipio, que debia Ud. recabar el Ayuntamiento acerca de este asunto, pues que en el presupuesto ordinario del año próximo, solo aparecen consignadas 250 pesetas para la indicada fiesta, lo que me hace á su deliberación con el fin de que determinase lo que estimara más conveniente.

En su consecuencia, varios señores Concejales hicieron uso de la palabra sobre el asunto de que se trata, y como resultado de la discusión se acordó por unanimidad:

1.º Contribuir con la cantidad de 2.500 pesetas á los referidos festejos del Santísimo Cristo del próximo año de 1901, consignándose en el presupuesto extraordinario que se formará para dicho ejercicio, las 2.250 pesetas que faltan en el ordinario para completar la mencionada cantidad.

2.º Que la Comisión directiva de los tantos festejos, y de invertidos de los citados fondos y de los demás que se recauden para aquellos, la compongan los señores Alcalde Presidente, Tenientes D. Francisco Alvarez y Olivera, D. José González Alonso, D. Ramon

cisco Nuevo Gerardez y D. Domingo Marroquin Barlen, siendo su Presidente, he comprimido de cargo el Sr. Alcalde, D. Francisco Nuevo y Herrera, secretario D. Domingo Marroquin y Martin Sanchez y D. Modesto Cruz Sedeño.

5º Que la referida Comisión rindas á este Ayuntamiento cuenta justificada de la inversión de las 500 pesetas que se le han de los fondos municipales, para unida á la cuenta general de los mismos, y otra de total donde de los fondos particulares que recaude, para su publicación y archivo en el de este Municipio.

6º Que la referida Comisión procurará otorgar en una que los á los ingresos que obtenga, por la única recomendable del pago de todos los que ocasionen los aludidos festejos, hasta tener colocados los asientos y material de los mismos, en los locales que la Alcaldía designe.

7º Que la referida Comisión queda facultada para ordenar todo lo que estime necesario para la mejor realización de los susodichos festejos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche y de que certifico. Entre líneas vecinos Valer.

Herrera — Gonzalez — Nuevo

Mendez Valencia — Abraham Moral

Guzman Cordeiro — José Sanz

En la villa de Oostova á diez de Noviembre de mil ocho cientos, reunidos el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Herrera y Montero, con asistencia de los Sres. Concejales que al

Sres. Concejales
D. Dom.º Martinez
" Abraham Morales

D. Tomás Pérez — Al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de
„ Pablo Jaime — esta día con arreglo á ley, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mis-
„ Manuel Méndez — mo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en vo-
„ Fernando Méndez — tación ordinaria.
„ Thomas Sodevila — Se hace constar que por impedirse á justas causas han dejado
„ Fernando Fuentes — de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también al
„ José E. Sa — margen se expresan.
Distribución de fondos. — Vista la distribución de fondos del corriente mes, y no encontrándola
Concejales ausentes — probada se aprobó sin modificación alguna.
D. Juan Salazar — Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el
„ Fran.co Casanova — Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.
„ Eugenio Machado — No habiendo mas asuntos de que tratar ni de que dar cuenta
„ Gonzalo D. Flores — en la inmediata sesión, se levantó esta siendo la una de la
„ Luis Benites — noche, de que certifico.
„ Tomás Llanera

Llanera — Martínez — Olmos — Pérez — Pablo Jaime — Méndez — Méndez Valencia — Cordero — Fuentes — Gonzalo — José Zurita

En la villa de Ontaneda á diez y siete de Noviembre de
Sres. Concejales — mil novecientos, reunido el Ilmo. Ayuntamiento en la Sala
D. D. Martínez — Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llanera
„ C. Pérez — y Montenegro, con asistencia de los Sres. Concejales que al
„ M. Méndez — margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria,
„ P. Jaime — y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió
„ F. Méndez — lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación
„ A. Montes — ordinaria.
„ E. Sodevila — Se hace constar que por impedirse á justas causas han
„ F. Fuentes — dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que
„ L. Benites — también se expresan al margen.
„ E. Díaz Flores — Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y
„ S. Bustillo — el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos con-
Concejales ausentes — tenidas.

D. F. Canoura
„ E. Machado
„ E. Llama
„ S. Salazar

Habiendo sido asuntos de que tratar no de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho de la noche, de que certifico.

Fraga — Martínez — Pérez

Improvisto

Alvarez Rey Valencia

Díaz — Mendez

Morales

C. Cordeiro

Fuentes

Benites de Lugo

D. Flores, Gonzalez

José Fraga

Luis Gonzalez
D. D. Martínez
„ E. Pérez
„ A. Morales
„ E. Genes
„ F. Méndez
„ E. Codeiro
„ F. Fuentes
„ E. Díaz Flores
„ J. E. Gonzalez
„ L. Benites
Gonzalez Candido
D. Fran.co Canoura
„ E. Machado
Cuentas particulares
„ S. Salazar
„ E. Llama
„ M. Mendez

En la villa de la Estrada á veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en las Salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marenco y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin votación ordinaria.

Se hace constar que por inmediato justo y cumplido dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también al margen se expresan.

Sres. Concejales
D. E. Pérez
„ D. Martínez
„ E. Díaz
„ F. Méndez
„ F. Fuentes
„ L. Benites
„ F. Genes
„ A. Morales
„ E. Fuentes
„ E. Codeiro

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido se vieron y aprobaron por el Ayuntamiento varias cuentas presentadas por D. Nicolás Alonso Olivera, acordándose que su importe se lleve del presupuesto de gastos del corriente año, en la forma siguiente:

La de 680 pesetas por madera para otras de conservación y preparación de la casa Ayuntamiento, con cargo al capítulo 4.º Art. 1.º

La de 1'25 pesetas por tres tablones de riga para la bomba de incendios, con cargo al capítulo 2.º, art. 5.º

La de 10'62 pesetas por cales y materiales en la composición del camino de la Ribera, con cargo al capítulo 6.º art. 2.º

Distrito de Fonte Concejo

Se de 762 reales por jornales y material en la composición de varias agentes, cargo al capítulo 6º art. 7º

Id. de 2154'40 pesetas por arreglo de la cuadra del Cuartel de la Guardia civil y otros gastos, cargo al capítulo 11º art. único

Impresorito

También se acordó que del referido capítulo 11º del presupuesto de gastos del corriente año, se libre á D. José Flores Ruiz la cantidad de 183 pesetas 16 céntimos en que importan los dos trimestres de 1895 que se le adeuda por el 2º y 3º de la cuenta de 3º y 4º trimestres de 1896-97 por alquiler de fincas de propios, ocupadas por esta Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por concluída esta sesión, de lo cual se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.

Ramón Martínez — Perez — Morales — Ramos — Mendez — Cordero — Fuentes — D. Flores — Gonzalez — Benito de Lugo — José Garcia

En la villa de Orotava á primero de Diciembre de mil novecientos, reunido el Ilmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Álvarez Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y habiéndola declarado abierta el Sr. Presidente, de orden Ministerio de la Ley, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por indisposición no concurrió á esta sesión los Sres. Concejales que también al margen se expresan.

Se dió cuenta del Boletín oficial recibido hasta la fecha y del contenido de la que se hizo cargo de las disposiciones en ellos contenidas.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del corriente mes que resulta sin modificación alguna.

Sres. Concejales
D. C. Perez
" D. Martinez
" E. Diaz Flores
" F. Mendez
" F. Fuentes
" L. Benitez
" P. Garcia
" A. Morales
" J. Fuentes
" J. Cedrado

Distritos de fondos
Concejales asistentes

Agente ejecutivo.

Barrera.

D. Fran.co Cáceres
„ E. Machado
„ J. Salazar
„ J. Llerena
„ M. Mendez

El Sr. Presidente hizo presente á la Corporación, que habiendo dejado de la misma, lo acordado con fecha siete de Abril del corriente año, nombrando Agente ejecutivo á D. Santiago Barrera y Díaz, hace cuesta dudosa el efecto de la gratificación del tanto por ciento de las cantidades que ingresen por su gestión en el Ramo de Recaudador, pero como puede suceder que debido á la economía en que se desenvuelve la Depositaría varias cantidades de segundos contribuyentes que han resultado, alcanzados, como dicen el que habla que debe ser la misma el sueldo del referido nuevo á fin de que no haya lugar á dudas ni perjuicio para el referido Agente. En su consecuencia el Ayuntamiento enterado de haber deliberado sobre el particular, y previa discusión, por unanimidad se acordó: que el tanto por ciento de gratificación establecido en favor del Agente D. R. Barrera por acuerdo de siete de Abril del corriente año, se entienda de todas las cantidades que por su gestión hayan ingresado ó ingresen en poder de recaudadores ó del Depositario municipal, cuyo tanto por ciento se librará á dicho interesado siempre que el ingreso se haya verificado en la Depositaría municipal.

Seguidamente se vió un oficio del Sr. Director de la Banda de música de este Municipio D. Tomás Salamita, fecha 28 de Nov. último, en el cual dá conocimiento de haber abierto una clase nocturna de música para la enseñanza gratuita de este arte, en el salón de ensayos de dicha Banda, y que los gastos materiales que ella exija, ocasionados, ruega á la Corporación se digne subvencionarla con la cantidad mensual que estime conveniente.

Clase de música á cargo del Sr. Salamita.

La Corporación después de haber deliberado sobre el particular teniendo en cuenta los ventajas que dicha clase ofrece á la juventud de esta villa, previa discusión, por unanimidad se acordó:

1º Subvencionar la clase de música que gratuitamente dirige el Sr. Salamita con 22'50 pesetas mensuales, las que se le darán á pagar por mensualidades desde el próximo Enero.

2º Que el número de los alumnos que deben matricularse en dicha clase, sea verificado con la previa aprobación de los Alcaldes.

Fardes del antiguo almacén de jiu.

Sres. Concejales
D. R. Ferrer
„ E. Machado
„ G. Díaz Flo
„ F. Fuentes
„ J. Llerena
„ P. Sanz
„ J. Fernández
„ M. Méndez
„ F. Méndez
„ E. Codaido
Concejales
D. F. Cáceres
„ J. Salazar
„ L. Benítez
„ D. Martínez
„ A. Morales

Despacho de Correos.

Subida de precios en los correos.

Farolas del antiguo alumbrado pú.

Acto continuo se acordó se dirija á D. Norberto Pérez Díaz, dos faroles del suprimido alumbrado público de petróleo, con sus correspondientes columnas de madera y enseres para su fijación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la presente sesión, levantándose de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Slavena — Pérez — Martínez de Flores

Mendez — Fuentes — Benito de Lafuente — Lanz

Morale — Gonzalez — Codeseido

Fdo. Zurro

Sres. Concejales
D. C. Pérez
„ E. Machado
„ G. Díaz Flores
„ F. Fuentes
„ F. Slavena
„ P. Sanz
„ J. Encinas
„ H. Méndez
„ N. Méndez
„ E. Codeseido
Concejales asistentes
„ F. Casanova
„ L. Salazar
„ L. Benito
„ D. Martínez
„ M. Morales
Depositario de carnes.
Subida de precios en la carne.

En la villa de Orotava á quince de Diciembre de mil ocho cientos, reunido el Ilte. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Slavena y Monteverde y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los Sres. Concejales que también al margen se expresan, han dejado de concurrir á esta sesión por justas causas.

Vistos los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y enterado quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los Sres. concurrentes, que habiendo presentado por el Arrendatario de carnes resulta que los dos reses vacunas desfachadas en los días 4 y 11 del corriente contaron 431'25 pesetas, y su producto se contaron el despacho público contando el valor de las fichas acordado á 3'50 40 céntimos, de manera que ha resultado una pérdida de 18'15 pesetas

los Estantes, en cuya partida se han incluido los gastos de matanza, derechos de consumo y vigilancia, que entonces se verificaran á mayor suma. Por lo tanto lo hago conocimiento de la Corporación para que se sirva tener en el asunto que fue objeto de su conducente resolución. El Ayuntamiento después de haber deliberado sobre el particular, previa discusión, por unanimidad acordó sobre los precios de la carne en la siguiente forma: El biche lo á 360 puntas Kilógramo, la carne de cerdo á 240 pesetas Kilógramo, y la 160 pesetas el kilogramo de la de puchero, cuya exacción dará principio el día diez y siete del corriente, comunicándose este acuerdo mañana mismo al Inspector de carnes para su cumplimiento.

Consumos

Acto seguido se designó al Concejal D. Abraham Morales para que á nombre de este Ayuntamiento concurra á la Junta de exportantes de los de este partido, convocada por la Alcaldía del mismo con fines, discusión y aprobación del presupuesto ordinario de corrección pública del próximo año de 1901, por haber dispuesto que se incluya en el mismo la dotación correspondiente á un Capellan.

Corrección pública

Acto seguido acordó el Ayuntamiento conferir su representación á D. José Flores y Pastor, para que pida del Subintendente militar lo que á este Municipio corresponde por suministros de pan y demás especies, al Ejército y Guardia Civil, durante los meses de Agosto y Octubre últimos, comunicando demanda que aquel ocurrente haya prestado á prestar en lo sucesivo, reforzándose la autorización concedida para dicho acto á D. Victoria Rodriguez Limón.

Suministros.

Representante Sr. Flores

También acordó el Ayuntamiento autorizar á D. José Flores y Pastor, para que perciba de la Diputación provincial el importe de los cuentas de bagajes facilitados por este Municipio á individuos del Ejército y Guardia civil, y de los que en lo sucesivo se faciliten á dichos cuerpos.

Bagajes

Autorizado el Sr. Flores para cobrarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Morales — Flores — Pastor — J. Flores

Sres. Concejales
D. Fr. Pérez
" O. Machado
" F. Fuentes
" A. Morales
" P. Zamo
" E. Rodeado
" J. Graciano
" M. Mendez
" F. Mendez
" E. Diaz-Flores
Concejales
D. F. Cacano
" L. Benitez
" J. Salazar
" D. Martin
" E. Llarena

Aprob. presupuesto extraordinario.

Nombres p. que incumbe.

Arbitrios del p. de la Deh.

Secretario Fdo. Manuel Tamez y Machado

Gerente Fdo. Mendez de Valencia Alcalde Fdo. Luis Marena

Srs. Concejales
D. to Pérez
" E. Machado
" A. Fuentes
" A. Montes
" P. Tamez
" E. Cadenido
" F. Graciliano
" M. Mendez
" F. Mendez
" E. Diaz Flores
" F. Casanova
" L. Benitez
" J. Salazar
" D. Martinez
" E. Marena

Sr. Secretario Fdo. José Tamez

En la villa de Orotava á veintidos de Diciembre de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena y Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirselo justas causas han de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que tambien constan al margen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Aprob.n presupuesto extraordinario.

Acto seguido se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil, fecha 21 del actual, aprobando el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para el actual año natural, y el Cuerpo acordó quedar enterado.

Bombas p.a apagar incendios.

Vióse una cuenta de D. Ricardo González Borges, fecha 14 del corriente, por varios gastos ocasionados en la composición de las dos bombas de incendios, que accesorias pertenecientes á este Municipio, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de 217'25 pesetas se libre con cargo al cap.l 2.° art.l 5.° del Presupuesto vigente.

Arboles del paseo del Deheso.

Vióse otra cuenta de D. Ricardo González Borges, fecha 14 del corriente, de varios gastos ocasionados en el Plantío, riego y arreglo de vallados de los arboles del camino de la Dehesa, así como en la construcción de dos caritos para las bombas de incendio de este Municipio, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de 65'84 pesetas se libre con cargo al capítulo de Imprevistos.

Ara habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Romero — Pérez — Machado — Secretario

Fuentes — Morales — Janes

Cordero — González — Aberdez Valencia

Martínez — D. Flores

Sres. Concejales
D. F. Romero
" E. Pérez
" E. Machado
" F. Fuentes
" A. Morales
" P. Janes
" E. Cordero
" F. Martínez
" M. Méndez
" F. Méndez
Concejales ausentes
D. J. Méndez
" J. Salazar
" E. Martínez
" F. Llarena

En la villa de Orotava á veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar, que por impedirselo justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que tambien se expresan al márgen.

Vieronse los Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Festividad de S. Isidro en 1901.

Dióse cuenta de un oficio del Presidente de la Comision organizadora de los Juegos Florales, fecha 18 del corriente por cuales se han de celebrar el 15 de Junio de 1901, con motivo de la festividad de S. Isidro, solicitando que este Cuerpo le facilite un premio, que se concederá al trabajo sobresaliente, de los Ramos propuestos; y el Ayuntamiento de pues de haber deliberado sobre el particular, por unanimidad acordó facultar al Sr. Presidente para que con cargo

Sres. Concejales
D. F. Romero
" E. Pérez
" E. Machado
" F. Fuentes
" A. Morales
" P. Janes
" E. Cordero
" F. Martínez
" E. Díaz Flores
" M. Méndez
" F. Méndez

que dar
orden del
de que ce-
l
Coachi
Tanco

Diciem-
ienta en
Alcalde
s de los
objeto de
toria y
se dió
a en vo-

ausas bien
cejales que
la fecha
Alcon

a Comisión
orriente por
on motivo
é Cumpro
a cobra
to desfue
unanimidad
n cargo

al cap.l del Conquistador adquiera un objeto de arte que á su juicio considere adecuado al objeto, y lo remita al Sr. Presidente de la Comisión organizadora de los referidos Juegos Florales.

donativos

Vióse un oficio de D. Antonio M.ª Casaña, Depositario del Pósito de esta villa, donando para el embellecimiento de las Plazas de la Iglesia y Teatro, sus retribuciones como tal empleado; el Ayuntamiento por unanimidad acordó se den las gracias al Sr. Casaña por su referido donativo; nombrando desde luego vocal asociado á la Comisión de Policía urbana y ornato, á la cual se encarga de la dirección de los trabajos que en la Plaza del Teatro deben comenzarse, contando con los deseos del expresado donante.

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta, en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Marena — Casanova — Pérez — Machado
Fuentes — Morales — D. Flores
Codesido — González — Méndez Valencia — Torres
Murder — José Torres

Sres. Concejales D. F. Casanova D. F. Peiró D. E. Machado D. F. Fuentes D. A. Morales D. P. Torres D. G. Codesido D. F. Gracian D. G. Díaz Flores D. M. Méndez D. M. Murder

En la villa de Ontaneda á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos, reunido el Ayuntamiento en la sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de esta fecha y para la cual se convocaron, se abrió por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por indisposición justificada han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Véanse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y

Concejales asistentes
D. A. Bustio
" J. Salazar
" D. Martinez
" C. Llarena
Secretario

el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ella contenidas.

Seguidamente, y hallándose terminada la rectificación del padrón vecinal de este término municipal, correspondiente al año que ha terminado, esta Corporación acuerda de conformidad con lo dispuesto en el art.º 19 de la ley Municipal vigente, formar dos listas en extracto, una que comprenda las alteraciones ocurridas durante el año, y otra comprensiva de todos los habitantes que resulten, que una vez listas se publicarán inmediatamente de formadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho de la noche, de que certifico. Entre líneas entre Vale.

Llarena — Casanova — Cruz Pastor

Fuentes — Morales — Jones

Cadenas — Gonzalez — Di Stefano

Fernandez Valencia — Montes — Jose Ponce

Elección de concejales

D. J. Bustio
" J. Salazar
" D. Martinez
" C. Llarena
Secretario

## — 1901. —

Sres. Concejales
D. A. Casanova
" C. Pérez
" E. Machado
" O. Fuentes
" A. Morales
" P. Jones
" S. Cadenas
" S. Graciliano
" A. Méndez
" M. Méndez
" E. Díaz Moral
Concejales asistentes

En la villa de Orduña á primero de Enero de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Martinez con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, declaró el Sr. Presidente abierta esta sesión extraordinaria convocada al efecto, á la que se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Por entonces el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta reunión, es como se ha consignado en la convocatoria, hacer dar cumplimiento á lo dispuesto en el art.º 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, que trata de la formación de las listas de compromisarios para Senadores, compuestas

D. L. Benítez
„ J. Salazar
„ D. Martínez
„ E. Marena

de todos los individuos de este Ayuntamiento, y de un número cuadruplo de vecinos de esta jurisdicción con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumular las que satisfagan en otras localidades, y la Corporación después de oir la lectura del artículo citado, procedió á la formación de las referidas listas, que quedaron fijadas de la manera siguiente:

## Concejales

Sr. Luis Marqués Montiverde
„ Francisco Casanova Hernández
„ Tomás Pérez y Acosta
„ Domingo Martínez Navarro
„ Eugenio Machado Benítez de Lugo
„ Juan Salazar y Molina
„ Gonzalo Díaz Flores
„ Fernando Méndez y León
„ Fernando Fuentes González
„ Luis Benítez de Lugo, Benítez de Lugo
„ Tomás Llarena y Montiverde
„ Pablo Ramos y Machado
„ Eugenio Bodenido Varela
„ Abraham Morales Delgado
„ Manuel Mendez Valencia
„ José Emeciano González

Clausura de Comprovisión

## Mayores contribuyentes

| | | Contribución que pagan Pesetas |
|---|---|---|
| 1 | Sr. Conde del Valle de Salazar | 870'75 |
| 2 | D. Domingo García Sosa | 190'50 |
| 3 | „ Fernando Franchy Alfaro Sanchez | 141'46 |
| 4 | „ Alonso Méndez León | 624'40 |
| 5 | „ Ignacio Llarena Montiverde | 661'37 |
| 6 | Sr. Conde del Valle | 505'41 |
| 7 | D. Manuel Pérez Cordero | 487'57 |
| 8 | „ Domingo León González | 465'47 |
| 9 | „ Estanislao Lugo Garcia | 406'73 |
| 10 | „ Nuando González Borges | 448'65 |
| 11 | „ Domingo Hernández Toledo | 364'02 |

| | | |
|---|---|---|
| 12 | D. Rafael Hernández Valencia | 327'96 |
| 13 | Salvador Abat y Abat | 285'45 |
| 14 | José Ramón de Castro | 285'45 |
| 15 | Saturno Fuentes González | 273'63 |
| 16 | Cesar Benítez de Lugo | 259'64 |
| 17 | Domingo García Franco | 243'26 |
| 18 | Juán González Hernández | 242'70 |
| 19 | José Gutierrez Bartlet | 181'88 |
| 20 | Nicolas Ponte Aburuzategui | 179'91 |
| 21 | Aaron Luis Otero Matheo | 179'91 |
| 22 | Cenobio Hernández González | 179'91 |
| 23 | Ismael Guardia Hernández | 179'57 |
| 24 | Juan Pacheco Hernández | 156'15 |
| 25 | Miguel Rodriguez Borges | 144'13 |
| 26 | Ismael Segundo Díaz | 140'32 |
| 27 | Juán Hernández Pérez | 140'03 |
| 28 | Antonio Mª Casañas González | 139'80 |
| 29 | Jacob Trujillo Solge | 138'50 |
| 30 | José González Aurora | 138'43 |
| 31 | Enrique Acosta Estevez | 135'86 |
| 32 | Francisco Belmonte Brito | 134'18 |
| 33 | Francisco Alvarez Pacheco | 134'40 |
| 34 | Francisco Ventenat Figueroa | 126'27 |
| 35 | José Hernández Pérez | 123'53 |
| 36 | Francisco Neda García | 121'02 |
| 37 | Tomás Lerolo Herrera | 119'31 |
| 38 | Domingo Hernández Pérez | 114'66 |
| 39 | Vicente Rodriguez Ravelo | 114'57 |
| 40 | Buenaventura Machado Juno | 113'96 |
| 41 | Graciliano Romero Castro | 113'02 |
| 42 | Fernando Pineda Pineda | 113'02 |
| 43 | Juan Jacinto del Castillo | 113'02 |
| 44 | Fernando Hernández Fernández | 105'54 |
| 45 | Gabriel Pacheco González | 105'33 |
| 46 | Juan Mendez Nañez | 103'14 |
| 47 | Fernando Marrero Ponte | 98'89 |
| 48 | Pablo Juan García | 88'89 |

| | | |
|---|---|---|
| 327'76 | 49 D. José Flores y Bueno | 86'21 |
| 285'45 | 50 „ Pedro Cabrera Cabrera | 85'11 |
| 285'45 | 51 „ Francisco Mata Urtusaustegui | 82'87 |
| 273'63 | 52 „ Bernardo Machado Benítez | 82'64 |
| 259'64 | 53 „ Atanasio Hernández Pérez | 79'73 |
| 243'26 | 54 „ Augusto Mendez Acosta | 75'76 |
| 242'90 | 55 „ Esteban Pérez Méndez | 72'60 |
| 181'88 | 56 „ Bernardo Benítez de Lugo | 63'21 |
| 179'91 | 57 „ Pedro Díaz Mendez | 59'78 |
| 179'91 | 58 „ Lorenzo Lugo García | 55'16 |
| 179'91 | 59 „ Pedro Buenafuente Segura | 55'10 |
| 179'57 | 60 „ José Sedeño Martín | 46'31 |
| 156'15 | 61 „ Felipe González Cabrera | 45'75 |
| 144'73 | 62 „ Domingo González Perdigon | 35'77 |
| 140'32 | 63 „ Emilio González Díaz | 35'00 |
| 140'03 | 64 „ Isabelina Pérez Díaz | 35'08 |
| 139'80 | 65 „ Francisco Evora Reyes | 34'90 |
| 138'50 | 66 „ Justo Hernández Delgado | 32'05 |
| 138'43 | 67 „ Amaro González Regalado | 20'32 |
| 135'86 | 68 „ Luis Montverde del Castillo | 20'32 |
| 134'18 | Acto seguido se acordó que con arreglo á lo dispuesto en | |
| 134'70 | el art.º 26 de la referida ley, se publiquen los anteriores listas por | |
| 126'27 | medio de copias que se fijarán al público en los sitios de | |
| 123'53 | costumbre, para oir las reclamaciones que contra ellas se pre | |
| 121'02 | senten hasta el dia veinte del corriente. | |
| 119'31 | Con lo que se dió por terminada esta sesión de orden del | |
| 114'56 | Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico. | |
| 114'37 | Secretario Casanova Pérez Alcalde | |
| 113'76 | | |
| 113'02 | Interventor Morales Pérez | |
| 113'02 | | |
| 113'02 | Contador Tesorero Alcalde Hernández Valencia | |
| 108'34 | | |
| 105'33 | D. Flores | |
| 103'24 | José Pérez | |
| 98'89 | | |
| 88'89 | | |

Sres. Concejales
D. A. Pérez
„ E. Machado
„ F. Fuentes
„ E. Marena
„ A. Morales
„ P. Ganso
„ E. Codesido
„ F. Méndez
„ M. Méndez
„ E. Díaz Otero
„ J. Emiliano Sen
Concejal secretario
„ R. Pereira
„ F. Cagigoso
„ L. Benites
„ E. Martínez

En la villa de Ordaza á cinco de Enero de mil nove-
cientos uno, y siendo el Ayuntamiento en la Sala Capi-
tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Martínez
Montero, y con asistencia de los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de
segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden
del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué apro-
bada en votación ordinaria.

Sres. Concejales
D. A. Pérez
„ E. Machado
„ F. Fuentes
„ E. Marena
„ A. Morales
„ P. Ganso
„ E. Codesido
„ F. Méndez
„ M. Méndez
„ E. Díaz Otero
„ J. Emiliano Sen
Concejal secretario
„ R. Pereira
„ F. Cagigoso
„ L. Benites
„ E. Martínez

Se hace constar que por indisposición justificada no han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se
expresan al margen.

Leídos los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el
Boletín que dió cuenta de las disposiciones en ellos contenidas,
Visto la distribución de fondos del corriente mes, se aprobó
por la Corporación sin modificación alguna.

Fondos

Impresión del edificio municipal

Vióse una cuenta rendida por D. Domingo Luis Ganso,
con fecha 2 del corriente con terminación de obras ejecutadas
durante el año de 1900, en trabajos de conservación y reparación del
Casa Ayuntamiento, y la Corporación acordó aprobarla, dispo-
niendo que su importe de 55'95 pesetas se libre al Sr. Luis Ga-
nso con cargo al cap. 1.º art. 1.º del presupuesto de dicho año.

Impresión

Vióse otra cuenta rendida por D. Domingo Luis Ganso, con
fecha 2 del actual, relativa á varios gastos imprevistos que se
ocasionaron en el año 1900, y el Ayuntamiento acordó aprobarla,
disponiendo que su importe de 1.252'10 pesetas se libre con car-
go al cap. 11.º del presupuesto del referido año.

Aprobación del presupuesto ordinario

Vióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil, comu-
nicando la aprobación del presupuesto ordinario que ha de re-
gir en el presente año, y la Corporación acordó quedar enterada.

Id. del de Corrección pública

Vióse otro oficio de la misma autoridad comunicando
la aprobación del presupuesto de corrección pública del co-
rriente año, y el acordó quedar enterada.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por
concluída la misma y diez, inmediata sesión, de lo que se levantó
esta acta siendo las ocho de la noche y de que certifico.

Marena

Pérez Machado

Asistentes

Sres. Concejales

D. L. Pérez
" L. Machado
" M. Muñoz
" E. Llorena
" A. Montes
" L. Sanz
" G. Cedenilla
" V. Méndez
" M. Méndez
" S. Díaz-Flores
" J. Emiliano Jiménez

Secretario interino

D. J. Llorens

Alcalde

D. Luis Llorena

Interventor

D. Ramón Gonzalez

Secretario

D. Ignacio Villarena

En la villa de Oropesa á doce de Enero de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llorena y Interventor D. Ramón Gonzalez con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedimento justo y causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se consignan al márgen.

Acto seguido se procedió, en cumplimiento de la dispuesto en circular del Gobierno civil de esta provincia publicada en el Boletín oficial el 23 de Julio de 1900, á la división de los contribuyentes de esta jurisdicción en secciones de conformidad con lo prevenido en el art. 66 de la vigente ley Municipal, para elegir por sorteo los diecinueve vocales asociados que han de componer la Junta municipal. Dichas secciones serán cinco de contribuyentes por territorial y una de industrial, comprendiendo las primeras de tres individuos, y de dos la segunda, división que se considera acertada, puesto que se ha tenido en cuenta la importancia y cuantía de ambos conceptos contributivos.

Asimismo se acordó publicar dentro del corriente mes el escrutinio de la formación de secciones, para que los comprendidos en ella puedan reclamar dentro del término de ocho días, para ante la Excma. Diputación provincial.

Y habiendo tomado asuntos de que tratar y de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Señor Presidente, siendo las ocho y media de la noche de que yo el infrascrito Secretario

Junta municipal

Sres. Concejales
D. L. Pérez
" E. Machado
" S. Fuentes
" E. Llarena
" A. Medina
" J. Rodeido
" P. Lamas
" M. Rodeido
" F. Méndez
" M. Méndez
" B. Díaz Maciel
" J. Bermúdez
Secretario interino
D. F. Lamas
" J. Salazar
" L. Benítez
" D. Martínez

En la villa de Ortigueira á diez y nueve de Enero de mil novecientos uno: reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena Montero, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Sres. Concejales
D. L. Pérez
" E. Machado
" S. Fuentes
" E. Llarena
" A. Medina
" J. Rodeido
" P. Lamas
" F. Méndez
" M. Méndez
" B. Díaz Maciel
" J. Bermúdez
Secretario interino
D. F. Lamas
" J. Salazar
" L. Benítez
" D. Martínez

Se hace constar que por impedirselo justas causas han dejado de concurrir los Sres. que también se consignan al márgen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vista la cuenta de cédulas personales rendida por el encargado de las mismas, correspondiente al segundo semestre del año de 1900, se acordó por unanimidad su aprobación, disponiendo que el saldo de pesetas 335'80 se ingrese en la Administración de Hacienda de esta provincia, por mano de D. José Gómez, para que además se le designe una retribución á la Corporación en la liquidación de los cédulas, el cual llevará las repetidas cuentas por duplicado, las cédulas se bordeo.

Empedramiento

Seguidamente y por cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del art. 20 de la ley Municipal vigente se hace constar por acuerdo de la Corporación, que durante los primeros quince días del corriente mes han formulado reclamaciones contra la rectificación del empedramiento

Alcalde

vecinal de este término municipal; declarando por lo tanto ultimado el Radion siguiendo las otras dos leyes las líneas limítrofes.
No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada en la inmediata sesión, que levantó este dia dos del Sr. Presidente, siendo las ocho de la noche; de que certifico.

Nuevo — Perez — Montero
Fuentes — Villarena — Alonso
Lopez Rodeado — Mendez — Fernandez y Valencia
D. Flores — Gonzalez
José Ruiz

Sres. Concejales
D. A. Perez
" E. Machado
" M. Fuentes
" D. Llorena
" A. Morales
" J. Rodeado
" P. Lopez
" F. Mendez
" M. Mendez
" J. Dia Flores
" J. Emiliano Diaz
Concejales suplentes
D. M. Carmona
" J. Salas
" L. Benito
" D. Martin

Vecinos

En la villa de Orotava á veinte y seis de Enero de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena Montverde con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria habida por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.
Se hace constar que por inadvertencia no se convocó á los Sres. Concejales que también se consignan al margen.
Se dió cuenta de los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.
Acto seguido se acordó á propuesta del Sr. Presidente que para cumplir la resolución de este Ayuntamiento en sesión del 1º de Diciembre último, concediendo la subvención de 2250 pesetas mensuales á la clase de música que gratuitamente dirige el profesor D. Comisio Calanitas Méndez, se libre á este señor la cantidad devengada desde el dia 1º del corriente mes, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del corriente año.

Alumbrado

Seguidamente se autorizó al Sr. Alcalde para engrasar al Ayuntamiento de Sanchico diez y siete Faroles del Alumbrado público, á razon diez y seis de las calles y una de las Plazas por el precio de dos pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Mercado

Por mandato del Juzgado de instrucción de este partido fecha 21 del corriente, se dió el sumario nº 18 que se sigue contra Julian Luis Rodriguez, conocido por Pulico, por hurto de leña en el monte de esta villa, y la unanimidad de la Corporacion acordó no mostrarse parte en el referido sumario, si bien no renuncia la accion civil á ser indemnizado de los perjuicios ocasionados al monte público de esta jurisdiccion.

Mr. id.

Seguidamente se vió otro oficio del Juzgado de instruccion de este partido fecha 22 del corriente ofreciendo el sumario nº 6 instruido contra Manuel Acosta, sin segundo apellido, conocido por Pablo Alexander Delgado, por el robo de Moneguillos por hurto de frutos forestales; el Ayuntamiento por unanimidad acordó no mostrarse parte en dicho sumario, si bien no renuncia á la indemnización caso de que en su dia proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesion, se levantó esta acta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche, de que certifico.

Marcos — Pedro Ormaechea

Fuentes — J. Marcos — Moreno

Codesido — Jimenez — Mendez — Mendez Valencia

D. Flores — Gonzalez — José Conca

Sres. Concejales
D. F. Fuentes
" E. Flores
" F. Codesido
" P. Ibanez
" D. Mendez
" M. Mendez
" D. Dios Martinez
" A. Ibarrola
" Fernando Conde
D. M. Tascon
" J. Salazar
" L. Benito
" R. Martinez
Secretario
Lorenzo

En la villa de Ordaiza á dos de Octubre de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde Sr. D. Luis Marcos y Montoverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar se

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DIVISIÓN

Sr. D. Marcos
" A. Montalvo
" S. Bodenido
" P. Perez
" V. Méndez
" M. Méndez
" S. Diez Flores
" D. Graciliano Gonzalez
Secretario
Sr. Fuscoso
" J. Valera
" L. Benito
" A. Mallorca
Letrado

sión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por inmediata juntas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también constan al margen.

Vistos los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, se dió por enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Equitativamente se vió la distribución de fondos del corriente mes, y se acordó aprobarla sin modificación alguna.

No habiendo producido reclamación alguna contra las listas de contribuyentes para elegir Jurados, durante los veinte días que estuvieron al público, el Ayuntamiento acordó aprobarlas definitivamente, las cuales se fijarán antes del día de Marzo venidero, de conformidad con lo preceptuado en el art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho de la noche y de que certifico.

Marcos — Perez — Montalvo
Fuentes — J. Marcos — Montalvo
Bodenido — J. Perez — Méndez Valencia
J. Flores — Gonzalez
José Gomez

Sres. Concejales
D. G. Cuadrado
" L. Marcos
" E. Fuentes
" S. Bodenido
" V. Méndez

En la villa de Dolavia á nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Habitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Molina y Montoro, por asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, abierta por el Sr. Presidente con los Sres. concurrentes por de segunda

convocatoria, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en sesión ordinaria.

El Alcalde manifestó que por infinidad de justas causas ha dejado de concurrir á esta decisión los Sres. Concejales que también al margen se expresan.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 68 de la vigente Ley Municipal, se procedió al sorteo de los vocales asociados de la Junta municipal de esta villa, que han de desempeñar su cargo en el presente año económico y practicado que fué con las formalidades debidas, dió el siguiente resultado:

Contribuyentes por territorial

1ª Sección

D. Samuel M. Guadias, Sr. Conde del Valle de Salazar y Sr. Marques del Sauzal.

Junta municipal

2ª Sección

Don José Hernández Acosta, D. Antonio M. Casañas, Don Salvador y D. Francisco Mesa Urtusaustegui.

3ª Sección

D. Antonio García González, D. Antonio Pérez Casañas y D. Antonio Santos y Muga.

4ª Sección

D. Raimundo Delgado Guerra, D. Clemente Méndez Machado y D. Francisco Delgado Marrero.

5ª Sección

D. Antonio Oliva Acosta, D. Francisco Ramos González y D. Manuel García Durántez.

Contribuyentes por Industrial

6ª Sección

D. Saturio Fuentes González, D. Antonio Luis Lugo García.

Tambien se acordó que este resultado se publique inmediatamente, y se ponga en conocimiento de los interesados, á fin de que la Junta quede constituida dentro del presente mes.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento por unanimidad de votos, conferir poder tan amplio, bastante, cuanto en derecho se necesario á D. Gregorio Lárate y Morales, vecino de Santa Cruz de Tenerife, para que perciba de la Hacienda pública ó de cualquier otra entidad, los créditos que contra

Apoderamiento

Alcalde
D. Fuentes
" J. Guadias
" J. Morales
" E. Machado
" P. Sauz
" A. Méndez
" M. Méndez
Concejales
D. F. Casañas
" J. Salazar
" L. Benítez
" D. Martínez
" C. Olivera
" E. Godoy
" V. Fuentes
" E. Díaz Alonso

ellas estinta ó fundo valentías esta Corporación ya por premios de recaudación del impuesto de cédulas personales, ya por recargos municipales sobre contribuciones é impuestos, ó bien por cualquier otro concepto, con la obligación de tener dichos fondos á disposición de este Cuerpo hasta darles el ingreso que corresponda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó la sesión siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Llorena — Casaladera — F. Llorena

Zurita — Codesido — Mendez

Méndez de Valencia — Zanes — D. Flores — Gonzalez

José Zanes

(Rúbricas)

En la villa de Orotava á diez y seis de Febrero de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llorena y Moderevel, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en esta sesión ordinaria.

Se hace constar que por impedir este justas causas, han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y de cuyo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se vió el expediente de subasta del empedrado de la calle del Calvario, ejecutado en el año anterior por Don Amaro Hernández, Escribe, y resultando del informe de la comisión de Policía urbana, que la obra se halla bien ejecutada, y cumplidas todas las condiciones del contrato, el Ayuntamiento en unanimidad acordó librar su importe de 18'12'50 pesetas á favor del referido rematador con cargo al cap. 6 art. 1º del pres-

Concejales: D. L. Pérez, „ M. Guillen, „ J. Morales, „ L. Machado, „ P. Zanes, „ M. Méndez, „ M. Méndez, Concejales suplentes: D. A. Llanos, „ J. Salazar, „ L. Benítez, „ D. Martínez, „ C. Llorena, „ F. Codesido, „ F. Fuentes, „ S. Dorta

Machado y — Gonzáles — Garcia — Zanes y Zanes — Machado y — Llorena y — Llorena y Zon — Hacienda — que contra

punto de 1900.

Vista una cuenta producida por D. Amaro Hernández de los gastos ocasionados en la recomposición de empedrados durante las semanas del 4, 11, 18 de Agosto de 1900, el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de pesetas 247'62, se libre con cargo al cap. 16° art. 1° del presupuesto de 1900.

Enterado

No habiendo más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Alcalde

Manuel Pérez — Gonzalo — Madrid

José — Fernando Alonso — Méndez de Valencia

José Ramos

Por mi compañero

En la villa de Ordaya á veinte y tres de Febrero de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mazón y Montevarde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada con votación ordinaria.

Se hace constar que por imprevista justa causa han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que tambien al márgen se expresan.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vióse la distribución de fondos del corriente mes, y se acordó aprobarla en todas sus partes, sin modificación alguna.

Debiendo verificarse el día diez de Marzo las elecciones de Diputados provinciales, este Ayuntamiento acordó designar los locales siguientes donde han de establecerse las

Asistencia

Sres. Concejales
D. J. Pérez
" J. Gracilia
" F. Méndez
" P. Sanz
" M. Méndez
" A. Lorenzo
" L. Gallardo
" T. Salazar
" J. Pascual
" D. Gallardo
" E. Rodaida
" L. Martínez
" Gaspar Ortiz

Secretario Dip.ª prov.

Sres. Concejales
D. J. Pérez
" J. Gracilia
" F. Méndez
" P. Sanz
" M. Méndez
" A. Lorenzo
Concejal
D. R. Ramos

Menéndez
de empedra-
900 pts del Ayun-
pale de
Arrompuesto

de que dar
de orden
che, de que

Policía urbana

Valencia

a de mil
Sala Capi-
Sardina
qual más
ria de se
te, de orden
que fué a

ses Bando
iaba que
la fecha
ellos conte

ra, y en
Calguera,
Las elecci
to acordó de
cuar las

meas detalles, á saber:

Sección 1.ª Ayuntamiento

Local, la Sala Capitular.

Sección 2.ª La Concepción

Local, el salon escuela de niñas de dicho barrio

Sección 3.ª La Candelaria.

Local, el salon escuela de niños del barrio de San Juan.

Sección 4.ª San Juan

Local, la escuela de niñas de dicho barrio.

Vista la instancia de D. Augusto Méndez, Arcano solicitando autorización para colocar una puerta en el sitio que ocupa una reja del frente de la casa n.º 11 de la calle del Calvario, y visto lo informado por la Comisión de Policía urbana, el Ayuntamiento acordó acceder á lo pretendido por el Sr. Méndez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Sarena

Fernando Méndez

Zamora

Méndez de Valencia

Morales

Fuentes

José Zamora

Sres. Concejales
D. C. Pérez
" D. Graciliano
" D. Méndez
" P. Sanes
" P. Fuentes
" M. Méndez
" A. Morales
Concejales suplentes
D. R. Zamora

En la villa de Ontaveria á dos días de Marzo de mil novecientos uno, reunido el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sarena y Montes de Oca con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por indisposición justificada de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que tambien

Sres. Concejales
D. E. Pérez
" J. E. Martínez
" F. Méndez
" P. Sanz
" E. Méndez
" A. Morales
" F. Fuentes
" Conz. Fernández
D. F. Carrera
" E. Machado
" J. Salera
" J. Benítez
" D. Martínez
" E. Rodríguez
" E. Marena
" E. Díaz Flores
" "

con arreglo al margen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vióse la distribución de fondos del corriente mes, y se acordó aprobarla en todas sus partes, sin modificación alguna.

Sres. Concejales
D. E. Pérez
" J. E. Martínez
" F. Méndez
" P. Sanz
" E. Méndez
" A. Morales
" F. Fuentes
Conz. Fernández
D. F. Carrera
" E. Machado
" J. Salera
" J. Benítez
" D. Martínez
" E. Rodríguez
" E. Marena
" E. Díaz Flores
" "

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Alguacil ejecutivo de este Ayuntamiento D. Cándido Barrero Díaz, manifestando que hace atender al pago de los derechos de inscripción de los embargos acordados en el expediente de ejecución que sigue contra herederos de D. Manuel Mora y Tarifa, declaración valorada y descriptiva para el pago de los derechos del Estado correspondientes á la herencia de D. Manuel Mora Gutierrez por fallecimiento de su padre, del solar y casa situada en Calle Cruz entre las calles de S. Lucas y D. Benabé Rodríguez, demás diligencias, es de absoluta necesidad se libre de fondos con que satisfacer dichos pagos; y el Ayuntamiento por analogía con lo dispuesto en el art. 89 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, acordó se facilite por el recaudador del arbitrio de matadero los fondos que por el Agente se le reclamen, cuya inversión justificará documentalmente, para reintegrarse luego de las cantidades que vayan recaudando de los impuestos de que al principio se ha hecho referencia.

• Ejecuciones administrativas.

Telégrafo.

Vióse un oficio del encargado de la estación telegráfica de esta villa fecha 15 de Enero último, pidiendo se tenga en cuenta de sus conducentes á fin de que no se le cobre el recargo municipal sobre los artículos de consumo que introduzca para el gasto de su familia, y se acordó dar traslado á informe de la Comisión de Hacienda.

Sres. Concejales
D. P. Pérez
" A. Morales
" P. Sanz
" J. E. Martínez
" F. Méndez

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta por orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Marena Díaz — Gonzalez — Fernández Méndez

Sanz — Fuentes

Alcalde de Valencia Flores

José Zurera

Sres. Concejales
D. J. Pérez
" J. Fuentes
" F. Méndez
" P. Lanes
" M. Méndez
" A. Morales
" F. Fuentes
Concejal síndico
D. F. Zurera
" E. Muñoz
" L. Salas
" L. Benítez
" B. Martínez
Secretario
D. J. Díaz Flores

En la villa de Orotava á nueve de Marzo de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Montesinos, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse á justas causas han dejado de asistir á esta sesión los Sres. Concejales que también se consignan al margen.

Vieron se los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

No habiendo asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la sesión inmediata, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, disponiendo se consigne en el libro correspondiente, de que certifico.

Llarena

Pérez

Fuentes

Zurera

Fernández Hernández

Méndez

Fuentes

Alcalde de Valencia

José Zurera

Sres. Concejales
D. J. Pérez
" A. Morales
" P. Lanes
" J. Fuentes
" F. Méndez

En la villa de Orotava á diez, once de Marzo de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Montesinos, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura

Sr. Presidente
Alcalde
Concejales
D. Sr. Carrasco
" Sr. Machado
" Sr. Salazar
" Sr. Benito
" Sr. Martínez
" Sr. Rodríguez
" Sr. Llarena
" Sr. Díaz Flores

al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.
Se hace constar que por limpdirse de justas causas han dejado de asistir á esta sesión, los Sres. Concejales que también se consignan al márgen.
Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.
Acto seguido se dió cuenta del un oficio del Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Candido Barroso Díaz, fecha de hoy, participando á la Alcaldía haber intervenido, embargado los documentos de cobranza de los impuestos, cuya recaudación tuvo á su cargo D. Manuel Mora Tarifa, los cuales se hallaban en poder de su único hijo y heredero D. Manuel Mora Gutierrez, resultando del expediente de ejecución que del débito de 4.548 pesetas 52 céntimos que resultó al Sr. Mora Tarifa en la liquidación que consta del acta de la sesión de este Ayuntamiento de 16 de Junio de 1900, solamente se han cobrado é ingresado en Depositaría 2.5 pesetas 87 céntimos el 18 de Julio del mismo año, por cuenta del premio de cobranza embargado al Sr. Mora Tarifa con recaudado de la Hacienda, y 2081 pesetas 80 céntimos el 23 de Noviembre último, como producto líquido de la subasta de la finca con que garantizó su cargo, por lo cual queda aún un saldo de 2.440'85 pesetas: que el mencionado heredero no ha presentado en el plazo de tres meses que se le señaló en dicha sesión, los beneficiarios de aprovechamiento que debieron instruirse para la cobranza de las cuotas impuestas á los contribuyentes que reclamaron contra ellas, sin resultado favorable, y que en junto importan la suma de 4.273'46 pesetas, que se deben al Sr. Mora Tarifa en la certificación de su descubierto, fecha 12 de Junio de 1894, y por último, que el Sr. Mora Gutierrez ha repudiado la herencia de su padre, á favor de los acreedores del mismo, en escritura pública de 22 de Agosto de 1900, el Ayuntamiento, después de haber deliberado sobre el particular, por unanimidad de votos acordó:

Ejecuciones administrativas

1º.- Que se siga el procedimiento ejecutivo contra los bienes del deudor D. Manuel Mora Tarifa para hacer efectivo, además de las dietas y costas, el débito que aún resulta, á saber:

Sres. Concejales D. A. Pérez

| | | Pesetas |
|---|---|---|
| | Por el saldo de que se ha hecho mención anteriormente | 2440'85 |
| | Por las cuotas abonadas en primer lugar en la liquidación del 12 de Junio de 1894 de que se declara responsable al Sr. Mora, conforme al acuerdo de 16 de Junio de 1900 | 4293'46 |
| | Total | 6734'31 |

Ejecuciones edictos

2.- Que los valores ó documentos de cobranza intervenidos, embargados al Sr. Mora, en diligencia del día de hoy, se entregue al Alcalde interino de los Sres. Diputados al mando de este Ayuntamiento D. Antonio Miranda y Pedigon, para que se haga cargo de la recaudación provisional de los aludidos recibos pendientes de cobro, en las mismas condiciones que constan del acuerdo de esta Corporación de 4 de Agosto de 1900, ó sea sin más obligaciones ni responsabilidades, que las de ingresar en las arcas municipales lo que se recaude en el juicio voluntario ó ejecutivo, por la gestión de los auxiliares que trataran con otra, siempre que los encuentre, hará que la recaudación se efectue lo más pronto posible, disfrutando por el expresado servicio el tres por ciento de todas las cantidades que recaude.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.

Slavena Pérez. Mora

Jaurez Fernando Fernández

Fuentes Fernández de Valencia

José Zamora

Sres. Concejales D. Pablo

En la villa de Orotava á veinte y tres de Mayo de mil novecientos once, reunido el Ayuntamiento en la Sala Sesiones

D. C. Martín Pintado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena
" Pintado y Montenegro, con asistencia de los Sres. Concejales que al mar-
" P. Lanes gen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segun-
" F. Méndez da convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del
" M. Méndez mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada
" M. Morales en votación ordinaria.
" F. Fuentes Se hace constar que ha inducido a justas causas, han dejado
" Bonifacio Fuentes de asistir á esta sesión los Sres. Concejales que tambien se nom-
" B. F. Lanes bran al margen.
" J. Salazar Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el
" J. Benito Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.
" D. Martín Vista la cuenta de gastos ocasionados por el Censo de Po-
" E. Cadenas blación, formada el 1º de Enero último, se acordó aprobarla y
" E. Marena que su importe de 600 pesetas se libre al cuentadante D. Do-
" E. Díaz Moreno mingo Luis Lanes, con cargo al cap. 1º art. 1º del presupuesto del
corriente año.

Impuesto, ete

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico

Marena — Pérez — Gonzalez — Machado
Lanes — Fernandez Méndez — Méndez de Valencia
Fuentes
José Rivera

Sres. Concejales
D. A. Pérez
" A. E. González
" F. Machado
" P. Lanes
" F. Méndez
" M. Méndez

En la Villa de Orotava á treinta de Marzo de mil nove-
cientos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena y Montenegro, con
asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abier-
ta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta
de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Sres. Asistentes
D. M. Alvarez
" F. Fuentes
Concejales asistentes
D. M. Casamosa
" J. Solazar
" L. Benito
" D. Martinez
" G. Cadenido
" L. Llorens
" E. Diez Flores

Se hace constar que por inadvertencia no se ha dejado de convocar á celebración los Sres. Concejales que también se ven al margen.

Secretario, ausente.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por D. Manuel Machado Luis de esta vecindad, pidiendo se le conceda una prudente prórroga para pagar las 122'67 pesetas que adeuda por varios años de impuesto de consumos, que se impusieron á su esposa D.ª Teotista Machado Alvez, durante los años que el solicitante permaneció en la Isla de Cuba, y la cuota correspondiente al año de 1896-97, impuesta á nombre del reclamante, y el Ayuntamiento después de haber deliberado sobre el particular, teniendo en cuenta que no adeuda esto la referida cantidad, sino además, por los recargos de consumos adicional del año de 1888-89, 61'46 pesetas, 25'30 pesetas por el año de 1890-91, con más los apremios correspondientes que ascienden á pesetas 9'27, compareciendo un total general de 217 pesetas 2 céntimos, cantidad que dada las circunstancias del reclamante, le será imposible pagar de una sola vez, por unanimidad acordó conceder la gracia de hacer el cuatrimestre el débito de referencia á razón de cuarenta pesetas del referido débito consistente en 54'80 pesetas el 15 del Abril próximo venidero, la otra cuarta parte el 15 de Agosto siguiente, la otra el 15 de Noviembre y la última el 15 de Febrero de 1902.

Y habiéndose dado por terminado el asunto de que trata, se dió por terminado en la inmediata sesión, se levantó esta acta el Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Llorens — Diez — Fernández — Machado
Fernández Alonso — Alcalde de Valencia
Martínez — Fuentes
José Gómez

Sres. Concejales
D. L. Pérez
" J. M. Fernández
" F. Fuentes
" E. Machado
" P. Juarez
" F. Méndez
" A. Morales
" M. Méndez
Concejales suplentes
D. F. Barrero
" J. Velarde
" L. Benítez
" D. Martínez
" J. Cedeño
" E. Martínez
" E. Díaz Flores

Sesión Ordinaria

En la Villa de Orotava á seis de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos el Sr. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, abierta por el Sr. Presidente con los Sres. concurrentes, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en la forma ordinaria.

Se hace constar que por imperdirselo justas causas, han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Se dan cuenta del Boletín oficial recibido hasta la fecha y del cual quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vista la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Acto continuo la Corporación acordó formular la propuesta de aprovechamientos forestales para el año próximo venidero, en los términos siguientes:

Propuesta de aprovechamientos forestales

| | Valor Pesetas |
|---|---|
| Subasta.— Postes para 200 reses lanares, 100 cabras, en los montes de Benijos, Ladera (acotados los demás) | 300'— |
| 400 pies hallados útiles para postes telegráficos, de 20 cm. Uno otro diámetro 6 metros largo en la Loca | 400'— |
| Vecinal.— 200 gr. m. carbón brezo en Montaña Blanca | 250'— |
| 100 gr. id. leña acerina, haya, punta Ladera, Pino | 50'— |
| 150 id. id. acerina de 12 centímetros por 4 metros, en idem idem | 37'50 |
| 500 docenas id. id. brezo para fajas | 50'— |
| 6000 docenas id. id. id. brezo para viñas | 300'— |
| 100 gr. m. ramaje para festividades | 50'— |
| 56 pies hallados útiles para mástiles en fiestas públicas, 1 de 11 centímetros diámetro por 10 metros largo, en la Loca | 25'— |
| 2 pinos secos propios para electricidad, de 80 centímetros | |
| Suma y sigue | 1462'50 |

Sres. Concejales
D. L. Pérez
" J. M. Fernández
" F. Fuentes
" E. Machado
" P. Juarez
" F. Méndez
" A. Morales
" M. Méndez
Concejales suplentes
D. F. Barrero
" J. Velarde
" L. Benítez
" D. Martínez
" J. Cedeño
" E. Martínez

| | |
|---|---|
| Suma anterior | 1462'50 |
| diametro 10 metros largo, con Moamo | 20'n |
| 1 id. id. de 10 centímetros diametro 10 metros lar. | |
| gos, puntas dajas | 4'n |
| Total | 1486'50 |

Reglas para el aprovechamiento, disfrute. Las mismas que se observaron la del año de 1880-81, de las que ya el Sr. Gobernador tiene conocimiento, por la publicada de dicho año.

Y habiendo más asuntos de que tratar, pide que dan cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las once de la noche; de que certifico

Marcos Pérez — Gonzalo Fuentes Machado

Ramón Fernando Mendez

Alcalde de Valencia

José Ruiza

| Valor Pesetas | |
|---|---|
| 300'n | Sres. Concejales |
| | D. C. Pérez |
| 400'n | " D. G. Gonzáles |
| 250'n | " F. Fuentes |
| 50'n | " E. Machado |
| | " P. Ramos |
| 37'50 | " F. Méndez |
| 50'n | " A. Morales |
| 300'n | " M. Méndez |
| 50'n | Concejal suplente |
| | D. F. Casanova |
| | " G. Salazar |
| 25'n | " L. Benítez |
| | " D. Martínez |
| 1462'50 | " G. Rodríguez |

En la villa de Orotava á trece de Mil ochocientos ochenta y uno, reunido el S. Ayuntamiento en la Sala de sus sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marcos Montiverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo leido el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura á la acta de la anterior, que fué aprobada con votación de mayoría, por carecer de apuntamientos.

Se hace constar que los Sres. que han dejado de asistir á esta sesión, con la que al margen se expresan, á quienes se ha participado, han quedado enterados.

Se dió cuenta de los oficios recibidos hasta la fecha y del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, quedando enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Acto seguido, habiéndose recibido las cédulas personales que se han de repartir al público, se procedió á la actual, y se acordó entregarlas bajo factura al Recaudador de dicho

D. E. Marena
D. Dias Flores
" M.

Cédulas personales

Empleados

Teatro

Id.

Presupuesto extra

D. Antonio Miranda, Pedáneo, ausente, y nombrado en su lugar con fecha 1º de Noviembre de 1908, el cual se convoca con asistencia de aquel, disfrutando por retribución el tercio de 5 to 8% de las cédulas que realice.

Se leyó seguidamente manifiesto del Sr. Presidente que por saber cumplido la generalidad de los vecinos en el mes de Junio del año último con la ordenanza del art. 167 de las Ordenanzas municipales sobre empleados, bueyes de carga, etc. y para evitar la molestia de la colectación que en el presente año se adelanta, ha tenido la idea de los indicados trabajos; el Ayuntamiento convencido de la necesidad manifestada por el Sr. Alcalde, por unanimidad de votos acordó recordar al vecindario la obligación que le impone el referido precepto para que en el corriente año lo cumplan antes del 20 de Mayo, procediéndose después por la Alcaldía á verificar la exacción de otros en que designe, á costa de los infractores de este acuerdo.

Seguidamente se vió una cuenta, fecha 30 de Diciembre último, por gastos ocasionados en dicho mes en el entretenimiento del edificio Teatro; el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de 20 pesetas se libren con cargo al cap. 6º, art. 1º del presupuesto de 1906.

Vista otra cuenta, fecha 12 del actual, por gastos ocasionados en el presente mes en el entretenimiento del Teatro, se acordó aprobarla, disponiendo que su importe de 200 pesetas se libren con cargo al cap. 6º, art. 1º del presupuesto del corriente año.

No habiéndose más que tratar, se dió por terminada la sesión, que levantó el Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Marena — Peres — Gonzalez — Juntas — Machado
Flores — Fernando Méndez
Méndez de Valencia
José Zorra

Vice Consejal
D. A. Pérez
" M. Fuentes
" C. Machado
" P. Gómez
" A. E. Sánchez
" F. Méndez
" B. Méndez
" A. Morales
Secretario
D. F. Gasca
" A. Salazar
" L. Benítez
" D. Martín
" G. Godoy
" E. Marena
" E. Díaz

Sres. Concejales
D. G. Pérez
" J. Fuentes
" E. Machado
" P. Ganes
" S. E. González
" J. Mendez
" M. Mendez
" A. Morales

En la villa de Ocotavo á veinte de Abril de mil novecientos uno, reunidos el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Moreno y Montiverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

El Sr. Secretario hace constar, que por impedirse la justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al márgen.

Conocimiento

Fueron vistos los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Presupuesto extraord.

Acto seguido se hizo por el Sr. Presidente que para atender en el presente año económico natural al pago de lo que se adeuda á los Médicos titulares por reconocimiento de los mozos del reemplazo del corriente año, de los de revisión por imposibilidad física; á la reparación de los caminos vecinales que sufrieron destrucción por las lluvias torrenciales ocurridas en el presente mes, á la reconstrucción de varias calles que se hallan en mal estado, y al pago de las 2250 pesetas que faltan para completar las 2500 con que este Ayuntamiento acordó en sesión de 13 de Noviembre último, contribuir á los gastos de la festividad del Patrono S. Pedro Labrador en el corriente año, se estaba en el caso de formar un presupuesto extraordinario por la reconocida necesidad, urgencia de los gastos expresados, y la Corporación, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad de votos acordó encargar á la Comisión de Hacienda que formule dicho futuro proyecto y lo someta á la aprobación de este Cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 142 de la vigente Ley Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por concluída en la misma sesión, que levantó este de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche, de que certifico.

Moreno — Fuentes — Pérez
Gonzalez — Fernandez Mendez
Ganes

Fernández de Valencia

Moreno

José Gomez

1.er 4.to Ayuntamiento

Sres. Concejales
" Alfaro
" J. J. González
" F. Fernández
" M. Fernández
" M. Machado
" J. Morales
Concejales suplentes
" A. Llorens
" L. Peiró
" J. Salazar
" F. Sanz
" L. Benito
" D. Martínez
" S. Madrido
" G. Llorens
" E. Díaz Flores
Ex.mo Alcalde

En la villa de Onteniente á veinte siete de Abril de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D.n Francisco Edamora y Hernández, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, fué abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Acto seguido se dió cuenta, que por impedirse por varias causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se relacionan al margen.

Vieron los Boletines Oficiales recibidos hasta la fecha, el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha 21 del corriente que se recibió el 24 por el cual se transcribe la Real orden de 14 del mismo mes, admitiendo la excusa que para ejercer el cargo de Alcalde de esta villa, presentó D. Luis Salazar y Molina, y la Corporación acordó quedar enterada.

Posesión del nuevo Alcalde

Acto seguido se dió cuenta de otro oficio del mismo Sr. Gobernador transcribiendo otra Real orden de la misma fecha que la anterior, por la cual se nombra á D. Luis Llorens y Montoverde Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, quien hallándose presente tomó posesión de dicho cargo, pasando á ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

1.er Sr. Alcalde

Resultando vacante el cargo de primer Teniente de Alcalde que desempeñaba el Sr. D. Luis Llorens y Montoverde, se procedió á la elección de dicho cargo en la forma prevenida por el art.º 54 de la ley Municipal.

Los Concejales por orden de votos fueron depositando en la urna destinada al efecto, uno á uno sus respectivas papeletas, y terminada la votacion, fueron tambien una á una sacadas por el Presidente, las que iba leyendo en alta voz, anotando su contenido el Secretario en el acta, en esta forma:

1er Tte. de Alcalde

Para 1er Teniente de Alcalde

D. Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Francisco Barrera Hernández
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta
" Tomás Pérez Acosta

Proclamado por el Presidente el resultado de la votacion, resultó elegido primer Teniente de Alcalde D. Tomás Pérez y Acosta, quien hasta á ocupar su puesto recibió las insignias de su cargo.

Por el ascenso de D. Tomás Pérez Acosta á 1er Teniente de Alcalde resulta vacante el cargo de 3er Teniente que este desempeñaba, debiéndose por lo tanto cubrirse en la misma forma que el anterior, como sigue se verifica

Para 3er Teniente de Alcalde

2do Tte. de Alcalde

D. Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Mendez León
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles
" Fernando Fuentes Gonzáles

Proclamado por el Presidente el resultado de la votación, se anunció el Sr. Teniente de Alcalde D. Fernando Fuentes Elorrieta, quien pasó á ocupar su puesto, recibió las insignias de su cargo.

Cuentas varias

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud suscrita por D. Manuel Aguirre, D. Dios y otros pidiendo se arregle el Lavadero de la Cotada, por acordó hacer á informe de la Comisión de Ramo.

Donación de terrenos á las plazas públicas

Tambien se acordó dar las gracias al Sr. Marqués de Torre Hermosa por su donativo de doce bancos para la Plaza de la Constitución, y cuyo sitio que el Ayuntamiento tenga á bien designar.

Ocurriendo otros asuntos

Ocurriendo más de que tratar, se dió cuenta en la inmediata sesión que levantó esta el Sr. Presidente siendo las nueve y media de la noche, de que certifico.

Fran.co Cosano — Fernando Fuentes Gonzalez

Fernando Mendez — Mendez de Valencia

Morales

José Ruiz

Sesión Consejo 5. de Octubre

Sesión Consejo 5. de Octubre

En la villa de Ontaneda á cuatro de Mayo de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Fernando Fuentes Elorrieta con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin observación ordinaria.

Se hace constar que por imprevistos justos causas no han

Sres. Concejales
D. E. Pérez
" A. Fuentes
" G. C. Elorrieta
" E. Machado
" P. Janer
" A. Méndez
" M. Méndez
" A. Morales

Sres. Concejales
" P. Janer
" J. Salazar
" L. Benito
" D. Martínez
" J. Rodríguez
" M. Moreno
" J. Díaz Flores

Secretario
Fernando Mendez Méndez de Valencia

Alcalde
Morales

Fiel
José Zurita

Presupuesto extraordinario

En la villa de Ostava á once de Mayo de mil novecientos una, reunidos el Sr. Ayuntamiento en Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, se abrió la por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Ahora consta que por impedirse la justa causa que han dicho de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que se expresan al margen, se les participó á estos mismos Sres. Concejales que también al margen se expresan.

Se pasó á la Comisión de Obras Públicas, Ornato y Alumbrado, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de Arbano, nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1901, y estimándose conforme y arreglado á las necesidades de la población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se lleve al público por quince días según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, de orden del Sr. Presidente se levantó esta siendo las nueve de la noche, de que certifico

Como Secretario
Fernando Mendez Méndez de Valencia

Fuentes

Elorrieta

Machado

Sr. Presidente
" M. Zamora
" A. Salazar
" L. Benito
" D. Martínez
" G. Bodenido
" L. Llanera
" G. Díaz-Flores

también al margen.

Leyéndose los Boletines oficiales del mes pasado quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Debiendo verificarse el día diez y nueve del presente los sorteos de Diputados á Cortes, el Ayuntamiento acordó designar los locales siguientes donde han de establecerse las mesas electorales, á saber:

Sección 1ª Ayuntamiento

Local, la Sala Capitular.

Sección 2ª La Concepción

Local, el salón escuela de niñas de dicho barrio

Reunión de Diputados á Cortes.

Sección 3ª La Bandeleria

Local, el salón escuela de niños del barrio de S. Juán

Sección 4ª San Juán

Local, la escuela de niños de dicho barrio.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado que tenga á bien el conocimiento de los mozos que han alegado exenciones físicas, á D. Saturnino Pérez Díaz, cuyos mozos no concurrieron el día treinta de Octubre último de la Comisión Mixta, por hallarse enfermos.

Reemplazos. Comisionado

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por concluída esta sesión, de la que levanto el acta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, y de que certifico.

Llanera Pérez — Fuentes — Gonzalez — Benito

Zamora — Fernandez Alonso — Méndez de Valencia

Díaz Zamora

Secretaría

Sellina verbana

Escuela. Robi del Maestro del b. la Concepción

Sres. Concejales
D. M. Méndez
" M. Fuentes

En la villa de Ontaya á diez, ocho de Mayo de mil novecientos una reunido el Ayuntamiento en la Alta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Don Luis

D. E. Machado
" P. Sanz
" M. Méndez
" J. M. González
" J. Morales
Concejales ausentes
D. F. Cassero
" E. Pérez
" J. Salazar
" L. Benito
" D. Martínez
" G. Bodando
" E. Navarro
" B. Díaz-Flores

Llaveros, Martes de, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la que fué convocado, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por no haberse podido publicar con anterioridad esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al margen.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Policía urbana

Seguidamente se dió cuenta de la instancia de D. Luis Montero del Castillo pidiendo licencia para edificar en la plaza del Teatro de esta población, una casa de dos pisos; y el Ayuntamiento visto el informe emitido por la Comisión del ramo, por unanimidad acordó que por el Sr. Alcalde se conceda al peticionario el permiso que solicita, siempre que la fachada principal se construya en la misma línea que ocupa el solar que trata de edificar el Sr. Montero.

Enseñanza - Habitación del Maestro del barrio de la Concepción

En este estado el Concejal Sr. Méndez Díaz, en ratio del acto, se tuvo que tratar de un asunto que interesa á su partido político.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Maestro de la escuela de niños del barrio de la Concepción, D. Francisco Alvarez Carrasco, transcribiendo la carta de Don Juan Portela Llano, dueño de la casa que habita el Maestro y su familia, cuyo contenido es como sigue: En virtud del contrato que hemos celebrado, me he comprometido a la casa de mi propiedad, sita en la calle Verdes de esta villa, señalada con número 9 de gobierno, no solo el mes que vence el 10 del actual, sino el que termina en igual día del mes de Junio próximo, durante cuyo plazo continuará abonándome por alquiler la cantidad de cuarenta y cinco pesetas mensuales, pero desde el día 10 de Junio en adelante, si he de continuar viviendo en ella, me abonaré [illegible]

declaramos nulos, pagandose el fenedor cada mes, y
hecho caso de no cubrirse á S. de ancia manifestame
lo á la mayor brevedad posible". Acto á seguido de las
diligencias practicadas se ha podido conocer que casa del
alquiler de cuarenta y cinco pesetas que hasta la fecha se
viene pagando por el que habita, se pone en conocimien
to de V. que el Ayuntamiento de su digna presidencia a
cuerda lo que tenga por conveniente, debiendo manifestar
que la cantidad, cela dispuesto á hacer, además de las
diez pesetas con que mensualmente contribuye con la par
te que proporcionalmente me corresponda en el aumento
de quinientas pesetas mensuales que el nuevo presupuesto adicto".
El Ayuntamiento, después de haber deliberado sobre el ha
ticulado, en la imposibilidad de encontrar casa decente,
cómoda para el Maestro y su familia, por unanimidad acordó
aceptar la proposición en la forma propuesta, obligándose
á pagar de sus fondos las cuarenta y seis pesetas y cuarenta
y siete céntimos que en cuota prorrata corresponden á este
Ayuntamiento, y hace extensiva treinta y tres céntimos de su
particular peculio al Maestro protestante.
Terminado este particular, volvió á tomar asiento el Sr.
Méndez y León.
El Sr. Presidente hizo presente que no habiendo más a
suntos de que tratar, y de que dar cuenta en la inmediata
sesión, se levantaba esta de orden del mismo, siendo las
nueve de la noche, de que certifico.

Llanera — Juntes

Fernandez Allende

Machado — Torres

Fernandez

Méndez de Valencias

Borras

José Zorrea

(Rúbricas)

Sres. Concejales
D. L. Pérez
" F. Fuentes
" P. Sanz
" M. Méndez
" A. Morales
" L. Benites
" F. Méndez
" O. Machado
Concejal suplente
D. M. Zacarías
" A. Salazar
" D. Martínez
" G. Cedeño
" C. Llarena
" G. Díaz-Flores
" J. G. Gonzáles

En la villa de Orotava á veintiuno de Mayo de mil ocho cientos cuarenta y uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Monteverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin variación ordinaria.

Se hace constar que por impedirse la justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al márgen.

Vieron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente el Sr. Presidente dió presente á la Corporación, que ya se halla terminado el pequeño jardin que por iniciativa y á expensas de D. Antonio Mª Zazarías, se había formado en la plaza del Teatro; el Ayuntamiento por unanimidad acordó dar las gracias al Sr. Zazarías por obra tan meritoria, rogándole que, si lo tiene á bien, las dé á su vez en nombre de este Cuerpo á los señores que le han prestado ayuda intelectual y materialmente, para el embellecimiento del expresado jardin, las cuales pide en su oficio de 20 del corriente.

Policía urbana
Jardin del Teatro

No habiendo más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Fernando Fuentes
Llarena
Díaz
Zazarías
Méndez de Valencia
Fernando Méndez
Machado
Luis Benites
José Guerra

Sres. Concejales
D. S. Pérez
F. Fuentes
P. Sanz
M. Méndez
A. Morales
L. Benito
F. Méndez
E. Machado
Concejal suplente
D. A. Tascón
" A. Solana
" D. Molina
" G. Codeseido de Pando
" E. Llamazares
" S. Díaz Flores
" G. G. Escribano

En la villa de Orotava á tres de Junio de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena y Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan al margen. Se hace constar que por impedirlo justas causas han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que la Ley se expresan al margen.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vista la distribución de fondos del corriente mes, el Ayuntamiento acordó aprobarla sin modificación alguna.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por concluida en la inmediata sesión, se levantó ésta de orden del Sr. Presidente, siendo las ocho y media de la noche, de que certifico.

Fernando Tascón

Llarena
Fuentes
Sanz
Morales
Rodríguez
Méndez de Valencia
Méndez
Machado
José Tovera

Sres. Concejales
D. S. Pérez
" P. Sanz
" F. Fuentes
" E. Machado
" M. Méndez

En la villa de Orotava á ocho de Junio de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Llarena Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta por el Sr. Presidente de

Sres. Concejales
D. S. Pérez
" P. Sanz
" F. Méndez
" F. Fuentes

de mil no
da la Capitu
Alaba y
que el Ma
nia, y sobre
o del acqui
s al de la
a.
nas han deja
que también
hecha, y de
tividad.
, y el Ayun
ta.
que dar cuen
den del
, de que con
f.

ent nove
Sala Capi
lma Alava
tes que al
rdinaria
residente de

D. A. Alavarez
„ J. Benito
„ F. Mendez
„ Benito Saturio
D. Franco Casanova
„ G. Salazar
„ D. Marlezo
„ G. Rodrigo
„ F. Alava
„ G. Diez Ortiz
„ G. G. Gonzalez
Corpus
Fernando Jacob y Pinto

Orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que por infradicho motivo, han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que tan bien se expresan al margen.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó contribuir con 157 cargas de rama de Pino, ó sean 7850 Kilos, del monte público para las alfombras de flores de la octava del Corpus, concediendo gratuitamente las licencias á favor de los vecinos de las calles que recorre la procesión de la E. M.

También se acordó contribuir para los adornos en los próximos festejos de S. Isidro, con 22 jubones de lino, derribados por el viento del monte público, autorizándose para extraerlos al Presidente de la Comisión encargada de dichos festejos, D. Francisco Alvarez, en cuya licencia, que será gratuita, figurarán 3200 Kilos de leña, en equivalencia de los expresados jubones, con fecha al oficio del Sr. Ingeniero de montes de 16 de Marzo último.

Y no habiéndose mas de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, de orden del Sr. Presidente se levantó esta siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Alava — Garcia
Jimenez
Morales
Mendez de Valencia — Morales
B. de Lugo
Fernando Mendez
Jose Zama

En la villa de Oñate á quince de Junio de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Alava y Montverde, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar

D. L. Pachado
" M. Pinder
" A. Morales
" L. Benito
Conj. Inocencio
D. F. Casanova
" J. Calero
" D. Martinez
" E. Codesido
" B. Clavero
" E. Díaz Flores
" J. E. González
"

Siendo las diez de la segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar, que han incurrido en falta con anterioridad dejando de concurrir á toda sesión los Sres. Concejales que también se mencionan.

Quedando los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia participando haber aprobado el presupuesto extraordinario del corriente año, el Cuerpo quedó enterado.

Vióse por el Ayuntamiento la cuenta rendida con fecha 21 de Marzo último por el recaudador del arbitrio de hospitalidad personal, D. Antonio Miranda, expresiva de los gastos ocasionados en la composición de varios caminos vecinales el año 1900, y la Corporación acordó aprobarla, disponiendo que su importe líquido de 384'79 pesetas se libre á su favor con cargo al capítulo 6º, art. 2º del presupuesto de dicho año.

Cumplimentado

Vióse otra cuenta de doce pesetas satisfechas por D. Domingo Luis Ganes á D. Abraham Morales el año 1900, por tres varas casimir azul para los pantalones del uniforme de los Guardas municipales, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, ordenando que su importe se libre con cargo al cap. 2º, art. 3º del presupuesto del año expresado.

Fianzas municip.

Vista otra cuenta de varios gastos imprevistos ocasionados el año 1900, que con fecha 25 de Marzo último ha rendido D. Domingo Luis Ganes, el Ayuntamiento acordó aprobarla, que su importe de 206'73 pesetas se satisfaga con cargo al cap. 11º del presupuesto de gastos de dicho año.

Imprevistos

Vióse otra cuenta presentada por D. Antonio Miranda Pedigón, importante en 106'25 pesetas satisfechas el 27 de Septiembre último á D. Juan Reyes Hernández por la colocación de 85 metros de acera de la calle del Calvario, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe se libre con cargo al cap. 6º, art. 2º del presupuesto de gastos de 1900.

Aceras.

No habiéndose más asuntos de que tratar ni de que dar

Siendo Conc.
D. E. Pérez
" P. Ganes
" F. Méndez
" V. Tiento
" E. Machado
" Méndez
" A. Morales
" L. Benito
Conj. Inocen.
D. F. Casanova
" J. Calero
" D. Martinez
" E. Codesido
" B. Clavero
" E. Díaz F.
" J. E. González
"

Juntas, previa

cuenta en la inmediata sesión, de orden del Sr. Presidente se levantó esta siendo las ocho y media de la noche; de que certifico.

Marena Perez — Jaimez
Fernando Mendez — Jiménez
Machado
Méndez de Valencia — Moral
Botello — José Luis

Sres. Concejales
D. E. Pérez
" P. Ganes
" A. Méndez
" A. Fuentes
" E. Machado
" M. Méndez
" A. Morales
" L. Benítez
Concejal suplente
D. A. Casanova
" A. Salazar
" D. Martínez
" E. G. Cederido
" E. Cuevas
" E. G. Díaz Moreno
" J. E. González

En la villa de Orotava á veintidos de Junio de mil novecientos uno; reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena y Montesdeoca, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de órden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada con votación ordinaria.

Se hace constar que por impedimento justificado no han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se acercan al margen.

Vióse los boletines oficiales recibidos desde la fecha y el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por la Administración de Hacienda de la Provincia en circular del 1 del corriente mes y lo ordenado en el art. 35 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, con vista de los antecedentes respectivos, la Corporación acordó:

1º Que las cuentas que corresponde rendir en el cargo de fondos municipales, cuyos vencimientos tuvieran lugar en el año de la fecha, se rindan por los Sres. siguientes: D. Agustín Sarabia Hernández, D. Manuel Perera Cordero, D. Antonio Santos Luque, D. Antonio Mª Pérez y Casanova, D. Juan Pérez Llanos, D.

Junta pericial

Juan José Pena, D. José González Suma, D. Miguel Rodríguez Barga, D. Felipe Machado Benítez, D. Luis Montenegro del Castillo, D. Juan Pacheco Hernández, D. José Graciliano González, D. Ignacio Pálomo Valladares, D. Emilio González Díaz, D. Antonio Lugo García.

Que en sustitución de la mitad de los individuos que cesan correspondiendo nombrar á este Ayuntamiento cinco ex-concejales de hipotecario D. Agustín Soltero Hernández, D. Francisco Jordán González, D. Manuel Arguindo Díaz, D. Valerio Fuentes González vecinos, D. Herman Wildbrett Roder, ausente, D. Nicolás Colomo Díaz, D. Leandro Lugo García.

Que haga el nombramiento de los cinco hacendados subalternos que corresponde nombrar á la Administración, se hacen las siguientes ternas:

Contribuyentes vecinos

1ª
- D. Tomás Lesdo Herrera
- „ Bernardino Fuentes González
- „ Tomás Mendez Navarro

2ª
- D. Cesar Benítez de Lugo
- „ José Gutierrez Barthet
- „ Francisco Alvarez Pacheco

3ª
- D. Pedro Buenafuente Segura
- „ Juan Pacheco Hernández
- „ Vicente Hernández Muga

4ª
- D. Joaquín Montiverde de Lugo
- „ D. Domingo Mena González
- „ Salvador Pérez Delgado

Contribuyentes forasteros

5ª
- D. Gabriel Alón González
- „ Antonio Conde León
- „ Diego Simón Pérez

Idem Vecinos para ausentes

6ª
- D. Pedro Machado Benítez de Lugo
- „ Buenaventura Machado Garcia
- „ Antonia Montiverde y Lugo

Contabilidad municipal

D. Miguel
Luis Monte
D. José Ela
D. Emilio Jor

con que cesan
en concepto
Francisco
D. Valerio
Soler, procurador,
su
go Garcia
Letrado,
Administración

Contabilidad municipal

D. Ricardo Colera, Síndico
" Aaron Lup Claro
" Antonio Peiró, Síndico

Vistas varias cuentas de gastos ocasionados en el corriente año, que con fecha 19 del actual ha remitido el Inspector D. Domingo Alus Damas, y el Ayuntamiento después de examinarlas debidamente, acordó aprobarlas en todas sus partes, disponiendo que su importe se libre con cargo al presupuesto del corriente año en la forma siguiente:

La de 62 pesetas por gastos de quintas con cargo al cap. 1º art. 6º

La de 52 pesetas por alquiler y alumbrado de la Subalcaldía municipal con cargo al cap. 2º art. 3º

La de 302'20 pesetas por el seguro contra incendios del edificio municipal, con cargo al cap. 2º art. 4º, añadiendo 367 pesetas por descuentos legales

La de 1.109'44 pesetas por caminos vecinales, con cargo al cap. 6º art. 2º

La de 234'16 pesetas por un embedado de la calle de "Santa Bellvan", con cargo al cap. 6º art. 1º

La de 404'10 pesetas por el embedado de la calle de San Sebastian, con cargo al mismo cap. y art. antes citado.

Y la de 525'43 pesetas por construcción de aceras, con cargo á los mismos capítulos y artículos.

Y habiéndose no asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, que levantó ésta de orden del Sr. Presidente siendo las nueve y media de la noche, de que certifico. = En la última palabra Vale. = =

Certifico: Llauna Pérez Jaime
Fuente
Mendez
Mendez de Valencia Morales
José Ferrer

Sres. Concejales
D. J. Pérez
L. Lanes
M. Cuentas
H. Mínder
A. Morales
F. Mínder
L. Benítez
Concejales suplentes
D. M. Casanova
E. Machado
J. Salazar
D. Martínez
E. Cabrido
E. Daima
E. Díaz Flores
J. E. González

Secretario

En la villa de Ortaña á veintinueve de Junio de mil novecientos nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marx y Martínez y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y fabricada por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar, que por impedirse por justas causas, han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se consignan al márgen.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vióse una cuenta rendida con fecha 27 del actual por el Arquitecto D. Domingo Luis Ibáñez, por gastos ocasionados en el enjalbegado y pintura de los edificios y muros á cargo del Municipio, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de 27'54 pesetas se libre con cargo al Capítulo 11º artículo único del presupuesto de gastos del corriente año.

Vióse otra cuenta de varios gastos imprevistos, rendida por D. Domingo Luis Ibáñez, con fecha 27 del que cursa, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, disponiendo que su importe de 54'43 pesetas se libre con cargo al cap. 11º art. único del presupuesto del año actual.

Alumnos subvencionados

En vista de un oficio del Sr. Director del Colegio de Baeza, en el que comunica que los alumnos pensionados por este Ayuntamiento han sido aprobados en el examen de fin de curso D. Humberto Mínder Díaz en la clase de Física y Química y D. Pedro Mª Pardigón González en la de Latín, Castellano, (2º curso) el Ayuntamiento por unanimidad acordó significar á los padres de los referidos alumnos que si en el próximo Octubre no son aprobados, se les retirará la subvención.

Química

Acto seguido expuso el Sr. Presidente lo que como era sabido de esta Corporación, el Ayuntamiento había comprado á la casa de los Sres. Ribas y Estadé, nuevamente la

Sr. de Haas, Cía. de Barcelona, por mediación de D. José Machado, varios instrumentos de música para la banda de este Municipio, cuyos instrumentos se detallan en la factura de dicha casa, fecha 26 de Mayo de 1900, en la que consta el recibo de su importe total, consistente en 5136 pesetas, que en la propia factura se consignó por los Sres. Ribas y Estadé, que el clarinete bajo, en esta fecha, vendría seguidamente; que dicho instrumento es el clarinete Lefebre que aparece en la mencionada factura, con precio de cuatrocientas pesetas; pero que no habiéndose recibido hasta la fecha, sin embargo de las reclamaciones hechas á la referida casa, lo pongo en conocimiento de la Corporación Municipal, para la resolución que procediera. El Ayuntamiento, en vista de los antecedentes del caso, después de haber deliberado sobre el particular, por unanimidad de votos, acordó conferir poder, tan amplio como en derecho sea necesario, al Concejal D. Abraham Morales Delgado, para que á nombre de este Cuerpo reclame, reivindique judicialmente la entrega al mismo por los Sres. Ribas y Estadé, del clarinete Lefebre, á que antes se ha hecho referencia; comisionando este Cuerpo al Sr. Alcalde Presidente, para que concurra ante el Notario de este Ayuntamiento, con objeto de otorgar el mencionado poder, que el Sr. Morales ha de sustituir en la persona ó personas que estime más conveniente.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó ésta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve y media de la noche, de que certifico.

Manuel Flores

Mendez de Valencia

Juan Rey Jaime

Morales

B. de Porras

José Zorro

Sres. Concejales
D. Jt. Fuentes
„ Jt. Caramazo
„ E. Machado
„ P. Ganes
„ A. Méndez
Concejales suplentes
D. B. Pérez
„ J. Méndez
„ L. Benito
„ A. Morales
„ S. Salazar
„ D. Martínez
„ E. Codeseido
„ F. Llarena
„ G. Díaz Flórez
„ J. G. Gonzalez

En la villa de Ordenes á seis de Julio de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Llarena y Montes de Oca, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente con los Sres. concurrentes, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que ha intervenido en estas causas, han dejado de concurrir á esta sesión los Sres. Concejales que también se expresan al márgen.

Vistos los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha, y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Vista la distribución de fondos del corriente mes, se acordó aprobarla sin modificación alguna.

Vistas las cuentas de los derechos de matadero y venta de carne vacuna en el despacho del Ayuntamiento, correspondientes al año de mil novecientos, se acordó hacer á informe del Sr. Regidor Síndico.

Cuentas de Carnes.

Vistas las liquidaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto municipal de 1900, se acordó por unanimidad aprobarlas, disponiendo que la Comisión de Hacienda forme el proyecto de presupuesto adicional al ordinario vigente.

Contabilidad mun.l

Instancias

Recurso de aplicación.

No habiéndose más asuntos de que tratar ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, de que certifico.

Llarena — Fuentes — Jnt.e Caramazo

Machado — Ganes — Méndez y de Valencia

Jose Lucas

En la villa de Ordenes á trece de Julio de mil novecien

Sres. Concejales
D. S. Huertas
„ M. Caamaño
„ E. Machado
„ P. Saavedra
„ V. Méndez
Concejo presidente
D. R. Pérez
„ F. Méndez
„ J. Benítez
„ A. Mondéjo
„ S. Salazar
„ D. Martínez
„ E. Codesido
„ L. Marena
„ E. Díaz Otero
„ J. E. González

Interventor
Recurso de apelación.

Se reunió, reunido el I. Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marena y Montero, de, con asistencia de los Sres. Concejales presentes por su segunda convocatoria, y abierta por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada en votación ordinaria.

Se hace constar que los Sres. Concejales que también firman, no han asistido á esta sesión, por impedirselo justas causas.

Viéronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Seguidamente, enterado el Cuerpo de la Real orden de 15 de Julio último concediendo un plazo de treinta días, para que todos los interesados en los expedientes que constan en el Estado general que acompaña á la citada Real orden, pendientes de tramitación, puedan reinstalarse, reproduciendo sus demandas; resultando que al n.º 92 de dicho estado se encuentra el recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra la resolución del Gobernador, sobre pago de estancias de varios mozos aprehendidos por la Guardia civil, esta Corporación acuerda comisionar al Sr. Alcalde Presidente, para que á nombre de este Ayuntamiento acuda ante el Sr. Ministro de la Gobernación, instando nuevamente que se resuelva el citado recurso de alzada en el mismo sentido solicitado en el escrito fecha 16 de Octubre de 1893, que consta en el expediente respectivo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni de que dar cuenta en la inmediata sesión, se levantó esta la orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche; de que certifico.
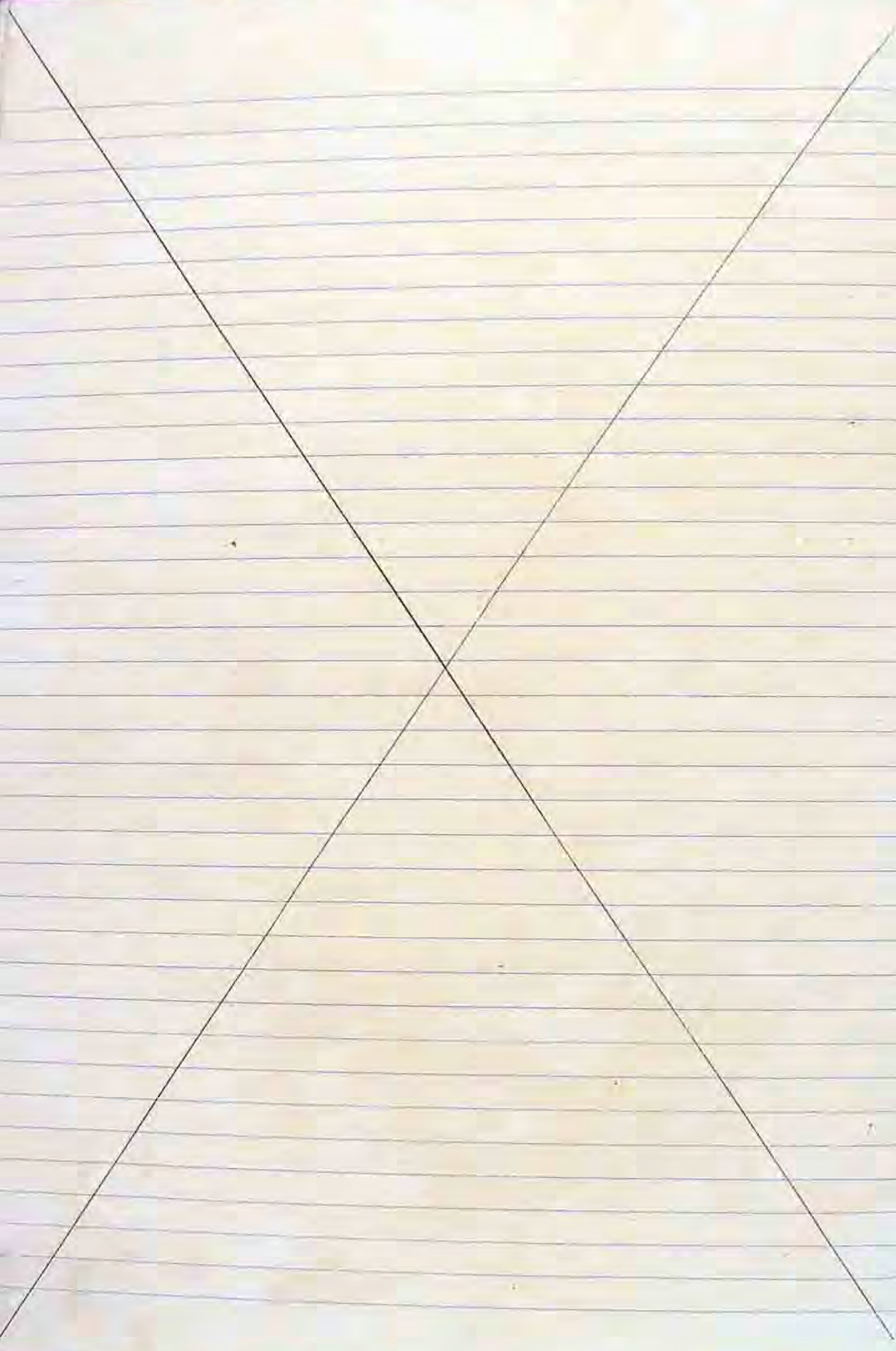
Marena — Huertas — Caamaño
Machado — Saavedra — Méndez de Valenzuela
José González